



CONTRATO N° 366 - 2024/GRJ/ORAF

LICITACIÓN PÚBLICA N° 18-2023-GRJ/CS-1

CONTRATACIÓN DE EJECUCIÓN DE OBRA: MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIO DE SALUD DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD CHILCA, DISTRITO DE CHILCA - PROVINCIA DE HUANCAYO - DEPARTAMENTO DE JUNÍN, con CUI N° 2509069

Conste por el presente documento, la contratación de ejecución de obra: **MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIO DE SALUD DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD CHILCA, DISTRITO DE CHILCA - PROVINCIA DE HUANCAYO - DEPARTAMENTO DE JUNÍN**, con CUI N° 2509069, que celebra de una parte el **GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN**, en adelante **LA ENTIDAD**, con RUC N° 20486021692, con domicilio legal en el Jr. Loreto N° 363 Centro Cívico - Huancayo - Junín, representada por la Directora Regional de Administración y Finanzas, la **C.P.C. MARIANELA LIZ QUISPE SALAS**, identificado con DNI N° 42823920, designado mediante **Resolución Ejecutiva Regional N° 017-2024-GRJUNIN/GR**, de Fecha 18 de Enero del 2024, y de otra parte el **CONSORCIO SALUD CHILCA II**; debidamente representado por su representante común el **Sr. EDGAR HUARANGA AMARO**, con DNI N° 21248964; integrado por la empresa **CMO GROUP S.A.C. (20%)** con RUC N° 20536612972, según poder inscrito en el Asiento N° B00012 de la Partida Electrónica N° 12392964 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Lima, Zona Registral N° IX - Sede Lima; y, la empresa **AVANZADA TECNOLOGÍA Y SERVICIOS S.A.C (80%)** con RUC N° 20282062080, según poder inscrito en el Asiento N° C00007 de la Partida Electrónica N° 11001034 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Tarma, Zona Registral N° VIII - Sede Huancayo, con domicilio legal común en la Av. José Gálvez Barrenechea N° 924, Urb. Corpac - San Isidro - Lima - Lima, con dirección electrónica válida: ats@atsconstructora.com / gerencia@atsconstructora.com y celular: 01-377 6646 / 949160343, a quien en adelante se le denominará **EL CONTRATISTA** este proceso se rige por el sistema de contratación de **A SUMA ALZADA** y modalidad de ejecución **LLAVE EN MANO**, de acuerdo con lo establecido en el expediente de contratación, en los términos y condiciones siguientes.

CLÁUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES

Mediante **MEMORANDO N° 3614-2024-GRJ/GRI/SGO**, de fecha 25 de junio de 2024, suscrito por el funcionario Responsable de la Sub Gerencia de obras, en el cual solicitan la convocatoria de la contratación de ejecución de obra: **MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIO DE SALUD DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD CHILCA, DISTRITO DE CHILCA - PROVINCIA DE HUANCAYO - DEPARTAMENTO DE JUNÍN**, con CUI N° 2509069, Conforme al Término de Referencia.

Con fecha 26 de noviembre de 2024, el comité de selección adjudicó la buena pro de la **LICITACIÓN PÚBLICA N° 18-2023-GRJ/CS-1**, para la contratación de ejecución de obra: **MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIO DE SALUD DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD CHILCA, DISTRITO DE CHILCA - PROVINCIA DE HUANCAYO - DEPARTAMENTO DE JUNÍN**, con CUI N° 2509069, al **CONSORCIO SALUD CHILCA II**, cuyos detalles e importe constan en los documentos integrantes del presente contrato, así como en el sistema electrónico de las contrataciones del estado consentido con fecha 27 de noviembre de 2024.

Mediante **CARTA N° 005-2024-CSCII**, de fecha 06 de diciembre de 2024, el **CONSORCIO SALUD CHILCA II**, ha registrado a través de la Unidad de Trámite Documentario, los documentos para perfeccionamiento del contrato y estando dentro del plazo establecido en el artículo 141 del RLCE.

A través de la **CARTA N° 01-2024/LP-18-2023-1**, de fecha 11 de diciembre de 2024, la Sub Dirección de Abastecimiento y Servicios Auxiliares; observa la documentación para la



CONSORCIO SALUD CHILCA II
Edgar Huaranga Amaro
DNI N° 21248964
REPRESENTANTE COMÚN
EL CONTRATISTA





GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

EL CAMBIO LO HACEMOS TODOS...



GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN

suscripción del contrato presentada por el **CONSORCIO SALUD CHILCA II**, otorgándole UN (01) DÍA HÁBIL, para que subsane, conforme lo establecido en el artículo 141 del RLCE; el mismo que se notificó con la misma fecha.

Por lo que, a través CARTA N° 008-2024-CSCII, de fecha 12 de diciembre de 2024, el **CONSORCIO SALUD CHILCA II**, ha registrado a través de la Unidad de Trámite Documentario, la subsanación de los documentos para perfeccionamiento del contrato y estando dentro del plazo establecido en el artículo 141 del RLCE.

A través de CARTA N° 001-2024-GRJ-CS-LP-18-2023-1, de fecha 27 de noviembre de 2024, la Gerencia Regional de Infraestructura, comunica al **CONSORCIO SALUD CHILCA II**, referido a la Ley N° 32103; donde precisa que el postor adjudicatario podrá optar como medio alternativo de presentar la Carta Fianza de Fiel Cumplimiento, la **RETENCIÓN** equivalente al 10% del monto del contrato original, siempre que cumpla con las condiciones establecidas en el RLCE.

CLÁUSULA SEGUNDA: OBJETO

El presente contrato tiene por objeto contratación de ejecución de obra: **MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIO DE SALUD DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD CHILCA, DISTRITO DE CHILCA - PROVINCIA DE HUANCAYO - DEPARTAMENTO DE JUNÍN**, con CUI N° 2509069, conforme lo señala las Bases Integradas (Términos de Referencia), Oferta Técnica y Documentos presentados para la suscripción de contrato.

PLANTEL PROFESIONAL OFERTADO

1. GERENTE DE PROYECTOS:

APELLIDOS Y NOMBRES : JULIO CESAR MENDOZA GARCÍA
DNI N° : 21811280
PROFESIÓN : INGENIERO CIVIL
REGISTRO DE MATRÍCULA : 48546

2. RESIDENTE DE OBRA:

APELLIDOS Y NOMBRES : ALBERTO CACHUAN ZÚÑIGA
DNI N° : 09726260
PROFESIÓN : INGENIERO CIVIL
REGISTRO DE MATRÍCULA : 105006

3. INGENIERO DE CAMPO:

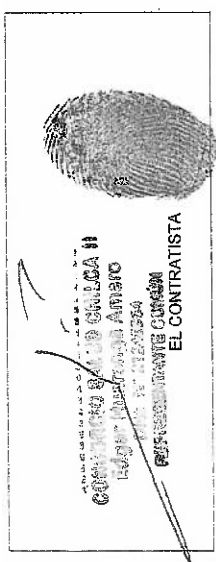
APELLIDOS Y NOMBRES : REGULO TEODORO URBINA CARMEN
DNI N° : 03585838
PROFESIÓN : INGENIERO CIVIL
REGISTRO DE MATRÍCULA : 12502

4. ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS:

APELLIDOS Y NOMBRES : PETTER JOHN MENDO SALOME
DNI N° : 08465360
PROFESIÓN : INGENIERO CIVIL
REGISTRO DE MATRÍCULA : 106392

5. ESPECIALISTA EN ARQUITECTURA:

APELLIDOS Y NOMBRES : JUDITH PÉREZ CÁRDENAS
DNI N° : 20079378
PROFESIÓN : ARQUITECTO





REGISTRO DE MATRÍCULA : 8402

6. ESPECIALISTA EN INSTALACIONES SANITARIAS:

APELLIDOS Y NOMBRES : RAÚL MOISÉS MANTURANO CAMPOS
DNI N° : 40709686
PROFESIÓN : INGENIERO SANITARIO
REGISTRO DE MATRÍCULA : 110187

7. ESPECIALISTA EN INSTALACIONES ELÉCTRICAS:

APELLIDOS Y NOMBRES : MARCO ANTONIO TORRES MELGAR
DNI N° : 41583150
PROFESIÓN : INGENIERO AMBIENTAL
REGISTRO DE MATRÍCULA : 272540

8. ESPECIALISTA EN INSTALACIONES MECÁNICAS:

APELLIDOS Y NOMBRES : DAVID EMMANUEL BERAUN ESPÍRITU
DNI N° : 41221189
PROFESIÓN : INGENIERO MECÁNICO
REGISTRO DE MATRÍCULA : 118726

9. ESPECIALISTA EN INSTALACIONES DE COMUNICACIONES:

APELLIDOS Y NOMBRES : RENZO FRANCISCO HIYO ROMERO
DNI N° : 10760580
PROFESIÓN : INGENIERO ELÉCTRICO
REGISTRO DE MATRÍCULA : 146709

10. ESPECIALISTA EN MEDIO AMBIENTE:

APELLIDOS Y NOMBRES : KATIUSKA JESÚS PÉREZ
DNI N° : 71442235
PROFESIÓN : INGENIERO CIVIL
REGISTRO DE MATRÍCULA : 233809

11. ESPECIALISTA EN SEGURIDAD SALUD EN EL TRABAJO:

APELLIDOS Y NOMBRES : JEIMY KATERIN ARTEAGA PUCUHUAYLA
DNI N° : 47232807
PROFESIÓN : INGENIERO AMBIENTAL
REGISTRO DE MATRÍCULA : 162300

12. ESPECIALISTA EN GEOTECNIA:

APELLIDOS Y NOMBRES : ELVIS STIB TORRES AYALA
DNI N° : 10527152
PROFESIÓN : INGENIERO CIVIL
REGISTRO DE MATRÍCULA : 177556

13. ESPECIALISTA EN EQUIPAMIENTO HOSPITALARIO:

APELLIDOS Y NOMBRES : OSCAR CAMPOS TARAZONA
DNI N° : 47258760
PROFESIÓN : INGENIERO ELECTRÓNICO
REGISTRO DE MATRÍCULA : 201289



CONSORCIO SALUD CHILCA II
Edgar Huaringa Amaro
DNI: N° 21208964
REPRESENTANTE COMÚN
EL CONTRATISTA



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

EL CAMBIO LO HACEMOS TODOS...



GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN

14. ESPECIALISTA EN COSTOS, METRADOS Y VALORIZACIONES:

APELLIDOS Y NOMBRES : CORINA FLORA LEÓN CONTRERAS
 DNI N° : 07521446
 PROFESIÓN : INGENIERO CIVIL
 REGISTRO DE MATRÍCULA : 148664

15. ESPECIALISTA DE CONTROL Y ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD:

APELLIDOS Y NOMBRES : JESSICA MILAGROS LAURENTE SANTOS
 DNI N° : 70038620
 PROFESIÓN : INGENIERO CIVIL
 REGISTRO DE MATRÍCULA : 206738

EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO

Ítem	Equipo	Cantidad
1	COMPACTADORA VIBRATORIO TIPO PLANCHA 4HP	2
2	EQUIPO DE CORTE Y SOLDADURA	2
3	CAMIÓN GRÚA 10-12 TN	2
4	CARGADOR FRONTAL S/LLANTAS 125 -155 HP	1
5	EXCAVADORA 115-165 HP	1
6	MEZCLADORA DE CONCRETO 18 HP, 11-12 p3	2
7	NIVEL	2
8	MIRA	2
9	PRISMA	2
10	VIBRADOR DE CONCRETO 4 HP 2.40"	2
11	ESTACIÓN TOTAL	2
12	CAMIÓN VOLQUETE 6x4 330 HP 10 M3	3
13	CAMIÓN SEMITRAYLER 6x4 280 HP 12.5 TN	1

CLÁUSULA TERCERA: MONTO CONTRACTUAL

El monto total del presente contrato asciende a **S/ 226,526,037.89 (DOSCIENTOS VEINTISÉIS MILLONES QUINIENTOS VEINTISÉIS MIL TREINTA Y SIETE CON 89/100 SOLES)**, que incluye todos los impuestos de Ley.

Este monto comprende el costo de la ejecución de la obra, todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre la ejecución de la prestación materia del presente contrato.

CLÁUSULA CUARTA: DEL PAGO

LA ENTIDAD se obliga a pagar la contraprestación a EL CONTRATISTA en SOLES, en periodos de valorización MENSUAL, conforme a lo previsto en la sección específica de las bases. Asimismo, LA ENTIDAD o EL CONTRATISTA, según corresponda, se obligan a pagar el monto correspondiente al saldo de la liquidación del contrato de obra, en el plazo de TREINTA (30) días calendario, computados desde el día siguiente del consentimiento de la liquidación.

En caso de retraso en el pago de las valorizaciones, por razones imputables a LA ENTIDAD, EL CONTRATISTA tiene derecho al reconocimiento de los intereses legales efectivos, de conformidad con el artículo 39 de la Ley de Contrataciones del Estado y los artículos 1244, 1245 y 1246 del Código Civil. Para tal efecto, se formulará una valorización de intereses y el pago se efectuará en las valorizaciones siguientes.



COMPROBANDO EL PAGO DEL MONTO
 DEL CONTRATO DE OBRA
 EL CONTRATISTA



Para efectos del pago de las contraprestaciones ejecutadas por el contratista, la Entidad debe contar con la siguiente documentación:

- Valorización mensual, que debe ser presentada al Inspector o Supervisor, para que gestione su aprobación por parte de la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación, una vez aprobado, el contratista generara la factura para proceder al trámite de pago.
- Recepción y conformidad del Inspector o Supervisor.
- Informe del funcionario responsable del área usuaria, emitiendo su conformidad de la prestación efectuada.
- Comprobante de pago.



AUTORIZACION DE PAGO A CUENTA DE CCI:

- ✓ Razón Social: **AVANZADA TECNOLOGÍA Y SERVICIOS S.A.C.**
- ✓ RUC N° **20282062080**
- ✓ Nombre de la Entidad Financiera: **BANCO DE CRÉDITO - BCP**
- ✓ Tipo De Cuenta: **CUENTA CORRIENTE**
- ✓ CCI: **002-194-004201443017-99**
- ✓ Moneda: **SOLES**

CLÁUSULA QUINTA: DEL PLAZO DE LA EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN

El plazo de ejecución de la obra, el equipamiento, mobiliario y montaje hasta la puesta en servicio, materia de la presente convocatoria, es de OCHOCIENTOS CUARENTA (840) DÍAS CALENDARIO, el mismo que se computa desde el día siguiente de cumplidas las condiciones previstas en el artículo 176 del Reglamento

CLÁUSULA SEXTA: PARTES INTEGRANTES DEL CONTRATO

El presente contrato está conformado por las bases integradas, la oferta ganadora, así como los documentos derivados del procedimiento de selección que establezcan obligaciones para las partes.

CLÁUSULA SÉTIMA: GARANTÍAS

EL CONTRATISTA entregó al perfeccionamiento del contrato la respectiva garantía incondicional, solidaria, irrevocable, y de realización automática en el país al solo requerimiento, a favor de LA ENTIDAD, por los conceptos, montos y vigencias siguientes:

- De fiel cumplimiento del contrato: **S/ 22,652,603.79 (VEINTIDÓS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS TRES CON 79/100 SOLES)**, a través de la retención que debe efectuar LA ENTIDAD, durante la primera mitad del número total de pagos a realizarse, de forma prorrateada, con cargo a ser devuelto a la finalización del mismo.

CLÁUSULA OCTAVA: EJECUCIÓN DE GARANTÍAS POR FALTA DE RENOVACIÓN

LA ENTIDAD puede solicitar la ejecución de las garantías cuando EL CONTRATISTA no las hubiere renovado antes de la fecha de su vencimiento, conforme a lo dispuesto en el literal a) del numeral 155.1 del artículo 155 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

CLÁUSULA NOVENA: ADELANTO DIRECTO

LA ENTIDAD otorgará UN (01) adelanto directo por el 10% del monto del contrato original.

EL CONTRATISTA debe solicitar formalmente el ADELANTO dentro de los ocho (8) días siguientes a la suscripción del contrato, adjuntando a su solicitud la garantía por adelantos mediante carta fianza o póliza de caución y el comprobante de pago correspondiente. LA ENTIDAD debe entregar el monto solicitado dentro de los siete (7) días siguientes a la presentación de la solicitud de EL CONTRATISTA.



CONSORCIO SALUD CHILCA II
Edgar Huaringa Amaro
DNI: N° 21240964
RESPONSABLE CONJUNTO
EL CONTRATISTA



CLÁUSULA DÉCIMA: ADELANTO PARA MATERIALES E INSUMOS

"LA ENTIDAD otorgará adelantos para materiales e insumos por el 20% del monto del contrato original, conforme al calendario de adquisición de materiales e insumos presentado por EL CONTRATISTA.

La entrega de los adelantos se realizará en un plazo de QUINCE (15) días calendario, previos a la fecha prevista en el calendario de adquisición de materiales e insumos para cada adquisición, con la finalidad que EL CONTRATISTA pueda disponer de los materiales e insumos en la oportunidad prevista en el calendario de avance de obra valorizado. Para tal efecto, EL CONTRATISTA debe solicitar la entrega del adelanto en un plazo de OCHO (08) días calendario, anteriores al inicio del plazo antes mencionado, adjuntando a su solicitud la garantía por adelantos mediante carta fianza o póliza de caución y el comprobante de pago respectivo.

La primera solicitud de EL CONTRATISTA debe realizarse una vez iniciado el plazo de ejecución de la obra. No procede el otorgamiento del adelanto para materiales e insumos en los casos en que las solicitudes correspondientes sean realizadas con posterioridad a las fechas señaladas en el calendario de adquisición de materiales e insumos.

CLÁUSULA UNDÉCIMA: FIDEICOMISO DE ADELANTOS

Para la administración de los adelantos destinados a la ejecución de la obra, se constituirá un fideicomiso conforme a lo establecido en los artículos 184 y 185 del Reglamento. El procedimiento para la solicitud y entrega de los adelantos se rige por lo dispuesto en dichos artículos.

ADELANTO DIRECTO

La Entidad otorgará UN (01) adelanto directo por el 10% del monto del contrato original.

ADELANTO PARA MATERIALES E INSUMOS

La Entidad otorgará adelantos para materiales e insumos por el 20% del monto del contrato original, conforme al calendario de adquisición de materiales e insumos presentado por el contratista.

CLÁUSULA DUODÉCIMA: CONFORMIDAD DE LA OBRA

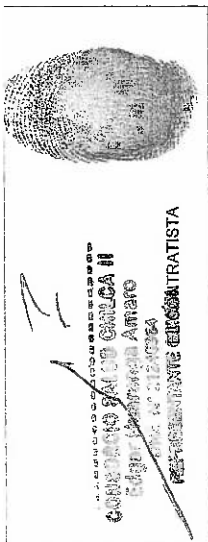
La conformidad de la obra será dada con la suscripción del Acta de Recepción de Obra.

CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA: DECLARACIÓN JURADA DEL CONTRATISTA

EL CONTRATISTA declara bajo juramento que se compromete a cumplir las obligaciones derivadas del presente contrato, bajo sanción de quedar inhabilitado para contratar con el Estado en caso de incumplimiento.

CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA: ASIGNACIÓN DE RIESGOS DEL CONTRATO DE OBRA

la identificación y asignación de riesgos que puedan ocurrir durante la ejecución de la obra, así como la determinación de la parte del contrato que debe asumirlas durante la ejecución contractual, según las disposiciones previstas en la directiva "gestión de riesgos en la planificación de la ejecución de obras". La gestión de riesgos forma parte de la última versión del expediente técnico de obra.





GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

EL CAMBIO LO HACEMOS TODOS...



GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN

Anexo N° 01					
Formulario para identificar, analizar y dar respuesta a riesgos					
1	NÚMERO Y FECHA DEL DOCUMENTO	Código Único de Proyecto	2509069		
		Fecha	8/09/2022		
2	DATOS GENERALES DEL PROYECTO	Nombre del Proyecto	Mejoramiento y Ampliación de los Servicios de Salud del Establecimiento de Salud Chilca, Distrito de Chilca - Provincia de Huancayo - Departamento de Junín		
		Ubicación Geográfica	Distrito Chilca - Provincia Huancayo - Departamento Junín		
3 IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS					
3.1	CÓDIGO DE RIESGO	RGN 01			
		DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	Riesgo de Origen Natural - Inundación Fluvial		
			CAUSA(S) GENERADORA(S)	Causa N° 1	Como consecuencia de las lluvias intensas registradas durante el Fenómeno del Niño
		Causa N° 2			
4 ANALISIS CUALITATIVO DE RIESGOS					
4.1	PROBABILIDAD DE OCURRENCIA	Muy baja	0.10		
		Baja	0.30		
		Moderada	0.50		
		Alta	0.70	X	
		Muy alta	0.90		
		Alta	0.700		
4.2	IMPACTO EN LA EJECUCIÓN DE LA OBRA	Muy baja	0.05		
		Baja	0.10		
		Moderada	0.20		
		Alta	0.40	X	
		Muy alta	0.80		
		Alto	0.400		
4.3 PRIORIZACIÓN DEL RIESGO					
Puntuación del Riesgo = Probabilidad x Impacto		0.280	Prioridad del Riesgo	Alta Prioridad	
5 RESPUESTA A LOS RIESGOS					
5.1	ESTRATEGIA	Mitigar Riesgo	X	Evitar Riesgo	
		Aceptar Riesgo		Transferir Riesgo	
5.2	DISPARADOR DE RIESGO	Caracteriza su impacto a las partes.			
5.3	ACCIONES PARA DAR RESPUESTA AL RIESGO	Implementar las medidas estructurales para mitigar el riesgo y el plan de contingencia ante lluvias intensas, conformar el comité de seguridad y una brigada de emergencia ante la ocurrencia de fenómenos naturales.			





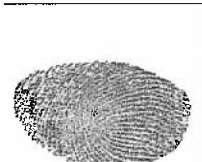
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

EL CAMBIO LO HACEMOS TODOS...



GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN

Anexo N° 01							
Formato para identificar, analizar y dar respuesta a riesgos							
1	NÚMERO Y FECHA DEL DOCUMENTO	Código Único de Proyecto	2309060				
		Fecha	06/02/2022				
2	DATOS GENERALES DEL PROYECTO	Nombre del Proyecto	Mejoramiento y Ampliación de los Servicios de Salud del Establecimiento de Salud Chica, Distrito de Chica - Provincia de Huancayo - Departamento de Junín				
		Ubicación Geográfica	Distrito Chica - Provincia Huancayo - Departamento Junín				
3 IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS							
	3.1	CÓDIGO DE RIESGO	RCN.02				
	3.2	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	Riesgo de Origen Natural - Sismicidad				
	3.3	CAUSA(S) GENERADORA(S)	Causa N° 1	Como consecuencia de las fuertes lluvias registradas durante el Fenómeno del Niño			
Causa N° 2							
4 ANÁLISIS CUALITATIVO DE RIESGOS							
	4.1	PROBABILIDAD DE OCURRENCIA		4.2	IMPACTO EN LA EJECUCIÓN DE LA OBRA		
		Muy baja	0.10		Muy baja	0.05	
		Baja	0.30		Baja	0.10	
		Modorada	0.50		Modorada	0.20	
		Alta	0.70		Alta	0.40	X
		Muy alta	0.90		Muy alta	0.80	
	Alta		0.700	Alta		0.400	
4.3	PRIORIZACIÓN DEL RIESGO						
	Puntuación del Riesgo = Probabilidad x Impacto		0.280	Prioridad del Riesgo	Alta Prioridad		
5 RESPUESTA A LOS RIESGOS							
	5.1	ESTRATEGIA	Mitigar Riesgo	X	Evitar Riesgo		
			Aceptar Riesgo		Transferir Riesgo		
	5.2	DISPARADOR DE RIESGO	Condición no imputable a las partes.				
	5.3	ACCIONES PARA DAR RESPUESTA AL RIESGO	Implementar las medidas estructurales para mitigar el riesgo y el plan de contingencia ante sismicidad, considerar el control de seguridad y una brigada de emergencia ante la ocurrencia de fenómenos naturales.				





GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

EL CAMBIO LO HACEMOS TODOS...



GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN

Anexo N° 01						
Formato para identificar, analizar y dar respuesta a riesgos						
1	NÚMERO Y FECHA DEL DOCUMENTO	Código Único de Proyecto	2555055			
		Fecha	18/02/2022			
2	DATOS GENERALES DEL PROYECTO	Nombre del Proyecto	Mejoramiento y Ampliación de los Servicios de Salud del Establecimiento de Salud Chica, Distrito de Chica - Provincia de Huancayo - Departamento de Junín			
		Ubicación Geográfica	Distrito Chica - Provincia Huancayo - Departamento Junín			
3	IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS					
	3.1	CÓDIGO DE RIESGO	ROA.01			
	3.2	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	Riesgo de Origen Antrópico - Incendio durante la ejecución de obra			
	3.3	CAUSA(S) GENERADORA(S)	Causa N° 1	Accidentes laborales, corto circuito, mal manejo de material inflamable		
			Causa N° 2	Explosiones		
			Causa N° 3			
4	ANÁLISIS CUALITATIVO DE RIESGOS					
	4.1	PROBABILIDAD DE OCURRENCIA		4.2		IMPACTO EN LA EJECUCIÓN DE LA OBRA
		Muy baja	0.10	x	Muy baja	0.05
		Baja	0.30		Baja	0.10
		Moderada	0.50		Moderado	0.20
		Alta	0.70		Alto	0.40
		Muy alta	0.90		Muy alto	0.80
	Baja	0.300	Alto		0.400	
	4.3	PRIORIZACIÓN DEL RIESGO				
	Puntuación del Riesgo = Probabilidad x Impacto		0.120	Prioridad del Riesgo	Prioridad Moderada	
5	RESPUESTA A LOS RIESGOS					
	5.1	ESTRATEGIA	Mitigar Riesgo	X	Evitar Riesgo	
		Aceptar Riesgo		Transferir Riesgo		
5.2	DISPARADOR DE RIESGO	Desconocimiento del plan de seguridad				
5.3	ACCIONES PARA DAR RESPUESTA AL RIESGO	Implementar las medidas de mitigación y contingencias antes, durante y después del siniestro				



CONSORCIO SALUD CHILCA II
Edgar Huaranga Amaro
DNI N° 2124854
REPRESENTANTE COMÚN
EL CONTRATISTA



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

EL CAMBIO LO HACEMOS TODOS...



GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN

Anexo N° 01								
Formato para identificar, analizar y dar respuesta a riesgos								
1	NÚMERO Y FECHA DEL DOCUMENTO	Código Único de Proyecto	2600060					
		Fecha	8/03/2022					
2	DATOS GENERALES DEL PROYECTO	Nombre del Proyecto	Mejoramiento y Ampliación de los Servicios de Salud del Establecimiento de Salud Chica, Distrito de Chica - Provincia de Huancayo - Departamento de Junín					
		Ubicación Geográfica	Distrito Chica - Provincia Huancayo - Departamento Junín					
3 IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS								
3	3.1	CODIGO DE RIESGO	RCA.02					
		DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	Riesgo de Origen Antrópico - incendio en edificación					
		CAUSA(S) GENERADORA(S)	Causa N° 1	Accidentes laborales, corte eléctrico, mal manejo de material inflamable				
			Causa N° 2	Incumplimiento de la normatividad contemplada en el RNE, normas de seguridad NPPA 13, NPPA 72				
Causa N° 3								
4 ANÁLISIS CUALITATIVO DE RIESGOS								
4.1	PROBABILIDAD DE OCURRENCIA	Muy baja	0.10		4.2	IMPACTO EN LA EJECUCIÓN DE LA OBRA		
		Baja	0.30					
		Moderada	0.50	x				
		Alta	0.70					
		Muy alta	0.90					
		Moderada	0.300				Alto	0.400
4.3 PRIORIZACIÓN DEL RIESGO								
Puntuación del Riesgo = Probabilidad x Impacto		0.200	Prioridad del Riesgo	Alta Prioridad				
5 RESPUESTA A LOS RIESGOS								
5.1	ESTRATEGIA	Minimizar Riesgo	X	Evitar Riesgo				
		Aceptar Riesgo		Transferir Riesgo				
5.2	DISPARADOR DE RIESGO	incumplimiento de la normatividad de seguridad, RNE, NPPA 13, NPPA 72						
5.3	ACCIONES PARA DAR RESPUESTA AL RIESGO	Implementar los sistemas de protección activa y pasiva contra incendio.						



RECEBIDO EN LA OFICINA DE
EDGAR HUANCAYO AMARO
PRESIDENTE DEL COMITÉ



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

EL CAMBIO LO HACEMOS TODOS...



GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN

Anexo N° 01				
Formato para identificar, analizar y dar respuesta a riesgos				
1	NÚMERO Y FECHA DEL DOCUMENTO	Código Único de Proyecto	2009000	
		Fecha	8/09/2022	
2	DATOS GENERALES DEL PROYECTO	Nombre del Proyecto	Mejoramiento y Ampliación de los Servicios de Salud del Establecimiento de Salud Chilca, Distrito de Chilca - Provincia de Huancayo - Departamento de Junín	
		Ubicación Geográfica	Distrito Chilca - Provincia Huancayo - Departamento Junín	
3	IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS			
	3.1	CÓDIGO DE RIESGO	RGS-01	
	3.2	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	Personas contagiosas de Covid-19 en obra, por presencia de personal contagiado y no detectado.	
	3.3	CAUSA(S) GENERADORA(S)	Causa N° 1	Caso positivo ante Covid-19
Causa N° 2				
Causa N° 3				
4	ANÁLISIS CUALITATIVO DE RIESGOS			
	4.1	PROBABILIDAD DE OCURRENCIA	4.2 IMPACTO EN LA EJECUCIÓN DE LA OBRA	
		Muy baja 0.10	Muy baja 0.05	
		Baja 0.30	Baja 0.10	
		Moderada 0.50	Moderado 0.20	
		Alta 0.70	Alto 0.40	x
		Muy alta 0.90	Muy alto 0.80	
		Alta 0.700	Alto 0.400	
	4.3	PRIORIZACIÓN DEL RIESGO		
		Puntuación del Riesgo = Probabilidad x Impacto	0.280	Prioridad del Riesgo Alta Prioridad
5	RESPUESTA A LOS RIESGOS			
	5.1	ESTRATEGIA	Minimizar Riesgo	x
		Evitar Riesgo		
			Aceptar Riesgo	
			Transferir Riesgo	
	5.2	DISPARADOR DE RIESGO	Caso positivo en personal de obra.	
	5.3	ACCIONES PARA DAR RESPUESTA AL RIESGO	Implementación de planes de prevención de Covid-19	



CONSORCIO SALUD CHILCA II
Edgar Huayanga Amaro
DNI N° 21240964
PRESIDENTE DEL CONTRATISTA



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

EL CAMBIO LO HACEMOS TODOS...



GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN

Anexo N° 01				
Formato para identificar, analizar y dar respuesta a riesgos				
1	NÚMERO Y FECHA DEL DOCUMENTO	Código Único de Proyecto	2508069	
		Fecha	8/03/2022	
2	DATOS GENERALES DEL PROYECTO	Nombre del Proyecto	Mejoramiento y Ampliación de los Servicios de Salud del Establecimiento de Salud Chilca. Distrito de Chilca - Provincia de Huancayo - Departamento de Junín	
		Ubicación Geográfica	Cusco Chilca - Provincia - Huancayo - Departamento Junín	
3 IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS				
3.1	CODIGO DE RIESGO	R1.53		
3.2	DESCRIPCION DEL RIESGO	Por diseños y/o estudios generales y/o específicos (Topografía, Mecánica de Suelos - Geotecnia, Hidrogeología, estructural, arquitectónico, Equipamiento electrónico, etc.) con errores y/o omisiones desatendidos por el CONSULTOR responsable del Expediente Técnico.		
3.3	CAUSA(S) GENERADORA(S)	Causa N° 1	Riesgo que asume la ENTIDAD, quien tuvo a cargo la aprobación del Estudio - Expediente Técnico del Proyecto, elaborado por un CONSULTOR responsable de la elaboración del Estudio.	
		Causa N° 2		
		Causa N° 3		
4 ANALISIS CUALITATIVO DE RIESGOS				
4.1 PROBABILIDAD DE OCURRENCIA		4.2 IMPACTO EN LA EJECUCIÓN DE LA OBRA		
Muy baja 0.10		Muy bajo 0.05		
Baja 0.30 0.3		Bajo 0.10		
Moderada 0.50		Moderado 0.20		
Alta 0.70		Alto 0.40 0.4		
Muy alta 0.90		Muy alto 0.80		
Bajo 0.300		Alto 0.400		
4.3 PRIORIZACION DEL RIESGO				
Puntuación del Riesgo = Probabilidad x Impacto		0.120	Prioridad del Riesgo	Prioridad Moderada
5 RESPUESTA A LOS RIESGOS				
5.1	ESTRATEGIA	Mitigar Riesgo	Evitar Riesgo	
		Aceptar Riesgo	Transferir Riesgo	X
5.2	DISPARADOR DE RIESGO	Errores o estudios incompletos del Estudio del Proyecto - Expediente Técnico, elaborados por el CONSULTOR.		
5.3	ACCIONES PARA DAR RESPUESTA AL RIESGO	Los errores o estudios incompletos del Estudio -Expediente Técnico, se transfieren estas observaciones al Consultor que elaboró el Estudio, quien es responsable de la correcta elaboración del mismo.		



CONSORCIO SALUD CHILCA II
Edgar Huatanga Amaro
DNI N° 21248964
REPRESENTANTE COMÚN
EL CONTRATISTA



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

EL CAMBIO LO HACEMOS TODOS...



GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN

Anexo N° 01						
Formato para identificar, analizar y dar respuesta a riesgos						
1	NÚMERO Y FECHA DEL DOCUMENTO	Código Único de Proyecto	2600069			
		Fecha	8/03/2022			
2	DATOS GENERALES DEL PROYECTO	Nombre del Proyecto	Mejoramiento y Ampliación de los Servicios de Salud del Establecimiento de Salud Chilca, Distrito de Chilca - Provincia de Huancayo - Departamento de Junín			
		Ubicación Geográfica	Distrito Chilca - Provincia de Huancayo - Departamento Junín			
3	IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS					
	3.1	CÓDIGO DE RIESGO	R1.03			
	3.2	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	Modificaciones del diseño y/o estudios generales y/o específicos, ejecutados por el CONTRATISTA encargado de la ejecución de obra sin autorización de la ENTIDAD.			
	3.3	CAUSA(S) GENERADORA(S)	Causa N° 1	Cambios autorizados por el contratista, respecto a los diseños y especificaciones técnicas contractuales. Riesgo que asume el CONTRATISTA.		
Causa N° 2						
Causa N° 3						
4	ANÁLISIS CUALITATIVO DE RIESGOS					
	4.1	PROBABILIDAD DE OCURRENCIA		4.2	IMPACTO EN LA EJECUCIÓN DE LA OBRA	
		Muy baja	0.10	0.1	Muy bajo	0.05
		Baja	0.30		Bajo	0.10
		Moderada	0.50		Moderado	0.20
		Alta	0.70		Alto	0.40
		Muy alta	0.90		Muy alto	0.80
		Muy baja	0.100		Alto	0.400
	4.3	PRIORIZACIÓN DEL RIESGO				
		Puntuación del Riesgo = Probabilidad x Impacto	0.040	Prioridad del Riesgo	Baja Prioridad	
5	RESPUESTA A LOS RIESGOS					
	5.1	ESTRATEGIA	Mitigar Riesgo	Evitar Riesgo		
			Aceptar Riesgo	Transferir Riesgo	X	
	5.2	DISPARADOR DE RIESGO	Modificaciones del diseño y/o estudios generales y/o específicos en obra, no autorizadas por la ENTIDAD.			
	5.3	ACCIONES PARA DAR RESPUESTA AL RIESGO	Los cambios al diseño en la etapa de ejecución de obra no autorizados por la ENTIDAD, son de responsabilidad del contratista por lo cual se sanciona al CONTRATISTA y se restituye lo previsto en el contrato.			



GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN
COMISIONADO SALUD GOBERNADOR
Edgar Huamani Amaro
DPO: 10-200564
RESPONSABLE DEL CONTRATISTA



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

EL CAMBIO LO HACEMOS TODOS...



GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN

Anexo N° 01						
Formato para identificar, analizar y dar respuesta a riesgos						
1	NÚMERO Y FECHA DEL DOCUMENTO	Código Único de Proyecto	2509069			
		Fecha	8/03/2022			
2	DATOS GENERALES DEL PROYECTO	Nombre del Proyecto	Mejoramiento y Ampliación de los Servicios de Salud del Establecimiento de Salud Chilca, Distrito de Chilca - Provincia de Huancayo - Departamento de Junín			
		Ubicación Geográfica	Distrito Chilca - Provincia - Huancayo - Departamento Junín			
3	IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS					
	3.1	CÓDIGO DE RIESGO	R1.04			
	3.2	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	Demora en la revisión y/o aprobación de diseños y/o estudios y/o consultas por parte de la SUPERVISIÓN.			
	3.3	CAUSA(S) GENERADORA(S)	Causa N° 1	Riesgo generado por la SUPERVISIÓN.		
			Causa N° 2			
Causa N° 3						
4	ANÁLISIS CUALITATIVO DE RIESGOS					
	4.1 PROBABILIDAD DE OCURRENCIA		4.2 IMPACTO EN LA EJECUCIÓN DE LA OBRA			
	Muy baja	0.10	0.1	Muy bajo	0.05	
	Baja	0.30		Bajo	0.10	
	Moderada	0.50		Moderado	0.20	0.2
	Alta	0.70		Alto	0.40	
	Muy alta	0.90		Muy alto	0.60	
	Muy baja		0.100	Moderado		0.200
	4.3 PRIORIZACIÓN DEL RIESGO					
	Puntuación del Riesgo = Probabilidad x Impacto		0.020	Prioridad del Riesgo	Baja Prioridad	
5	RESPUESTA A LOS RIESGOS					
	5.1	ESTRATEGIA	Mitigar Riesgo		Evitar Riesgo	
			Aceptar Riesgo		Transferir Riesgo	X
	5.2	DISPARADOR DE RIESGO	Incumplimiento contractual de la SUPERVISIÓN.			
5.3	ACCIONES PARA DAR RESPUESTA AL RIESGO	La SUPERVISIÓN debe cumplir con los plazos previstos según contrato y normatividad, bajo sanción y penalidad establecida en las Bases y la Ley y Reglamento de Contrataciones.				



CONSORCIO SALUD CHILCA II
Edgar Jadaranga Amato
DNI N° 2124964
RESPONSABLE COMÚN
EL CONTRATISTA



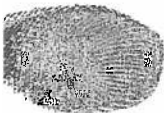
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

EL CAMBIO LO HACEMOS TODOS...



GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN

Anexo N° 01							
Formato para identificar, analizar y dar respuesta a riesgos							
1	NÚMERO Y FECHA DEL DOCUMENTO	Código Único de Proyecto	2606069				
		Fecha	8/03/2022				
2	DATOS GENERALES DEL PROYECTO	Nombre del Proyecto	Mejoramiento y Ampliación de los Servicios de Salud del Establecimiento de Salud Chica, Distrito de Chica - Provincia de Huancayo - Departamento de Junín				
		Ubicación Geográfica	Distrito Chica - Provincia Huancayo - Departamento Junín				
3	IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS						
	3.1	CÓDIGO DE RIESGO	R2.01				
	3.2	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	Cambios en las canteras de materiales autorizadas (Canteras de Agregados) durante la ejecución de obra.				
	3.3	CAUSA(S) GENERADORA(S)	Causa N° 1	El CONTRATISTA no se cote a las fuentes inicialmente establecidas y aprobadas por la ENTIDAD.			
			Causa N° 2				
Causa N° 3							
4	ANÁLISIS CUALITATIVO DE RIESGOS						
	4.1	PROBABILIDAD DE OCURRENCIA		4.2 IMPACTO EN LA EJECUCIÓN DE LA OBRA			
		Muy baja	0.10	0.3	Muy bajo	0.05	
		Baja	0.30		Bajo	0.10	0.1
		Moderada	0.50		Moderado	0.20	
		Alta	0.70		Alto	0.40	
		Muy alta	0.90		Muy alto	0.80	
Baja	0.300	Bajo	0.100				
4.3	PRIORIZACIÓN DEL RIESGO						
	Puntuación del Riesgo = Probabilidad x Impacto	0.030	Prioridad del Riesgo	Baja Prioridad			
5	RESPUESTA A LOS RIESGOS						
	5.1	ESTRATEGIA	Minimizar Riesgo		Evitar Riesgo	X	
			Aceptar Riesgo		Transferir Riesgo		
	5.2	DISPARADOR DE RIESGO	Modificaciones en obra de Especificaciones técnicas de materiales y/o equipos y/o procesos constructivos.				
5.3	ACCIONES PARA DAR RESPUESTA AL RIESGO	Los cambios de los tipos de materiales aprobados por la ENTIDAD, y que cumplan con las Especificaciones Técnicas solo pueden realizarse con la aprobación de la ENTIDAD.					



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
COMITÉ DE CALIDAD
Edgar Huayra - Huancayo
PRESIDENTE COMITÉ
EL CONTRATISTA



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

EL CAMBIO LO HACEMOS TODOS...



GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN



CONSORCIO BALUO CHILCA II
Edgar Huaranga Amaro
DNI N° 2124864
REPRESENTANTE COMÚN
EL CONTRATISTA

Anexo N° 01										
Formato para identificar, analizar y dar respuesta a riesgos										
1	NÚMERO Y FECHA DEL DOCUMENTO	Código Único de Proyecto	2509069							
		Fecha	8/02/2022							
2	DATOS GENERALES DEL PROYECTO	Nombre del Proyecto	Mejoramiento y Ampliación de los Servicios de Salud del Establecimiento de Salud Chilca, Distrito de Chilca - Provincia de Huancayo - Departamento de Junín							
		Ubicación Geográfica	Distrito Chilca - Provincia Huancayo - Departamento Junín							
3	IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS									
	3.1	CÓDIGO DE RIESGO	R2.02							
	3.2	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	Cambios de especificaciones de materiales de construcción por falta del mismo en el mercado (Suspensión o retiro o falta de fabricación), que afecten la ejecución de obras en el proyecto.							
	3.3	CAUSA(S) GENERADORA(S)	<table border="1"> <tr> <td>Causa N° 1</td> <td>Riesgo que asume el CONTRATISTA y la ENTIDAD, por un agente externo, debiéndose estudiar el cambio de la especificación o del material.</td> </tr> <tr> <td>Causa N° 2</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Causa N° 3</td> <td></td> </tr> </table>			Causa N° 1	Riesgo que asume el CONTRATISTA y la ENTIDAD, por un agente externo, debiéndose estudiar el cambio de la especificación o del material.	Causa N° 2		Causa N° 3
Causa N° 1	Riesgo que asume el CONTRATISTA y la ENTIDAD, por un agente externo, debiéndose estudiar el cambio de la especificación o del material.									
Causa N° 2										
Causa N° 3										
4	ANÁLISIS CUALITATIVO DE RIESGOS									
	4.1	PROBABILIDAD DE OCURRENCIA			4.2 IMPACTO EN LA EJECUCIÓN DE LA OBRA					
		Muy baja	0.10		Muy baja	0.05				
		Baja	0.30	0.3	Baja	0.10				
		Moderada	0.50		Moderada	0.20				
		Alto	0.70		Alto	0.40				
		Muy alta	0.90		Muy alto	0.80				
		Baja		0.300	Bajo	0.100				
4.3	PRIORIZACIÓN DEL RIESGO									
	Puntuación del Riesgo = Probabilidad x Impacto	0.030	Prioridad del Riesgo	Baja Prioridad						
5	RESPUESTA A LOS RIESGOS									
	5.1	ESTRATEGIA	Mitigar Riesgo		Evitar Riesgo					
		Aceptar Riesgo	X	Transferir Riesgo						
5.2	DISPARADOR DE RIESGO	Modificaciones en obra de Especificaciones Técnicas de materiales y/o equipos y/o procesos constructivos.								
5.3	ACCIONES PARA DAR RESPUESTA AL RIESGO		Deterioro de los materiales de construcción por deficiencias en su almacenaje por parte del CONTRATISTA.							



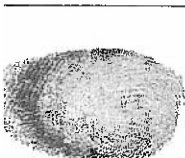
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

EL CAMBIO LO HACEMOS TODOS...



GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN

Anexo N° 01						
Formato para identificar, analizar y dar respuesta a riesgos						
1	NÚMERO Y FECHA DEL DOCUMENTO	Código Único de Proyecto	2503063			
		Fecha	8/03/2022			
2	DATOS GENERALES DEL PROYECTO	Nombre del Proyecto	Mejoramiento y Ampliación de los Servicios de Salud del Establecimiento de Salud Chilca, Distrito de Chilca - Provincia de Huancayo - Departamento de Junín			
		Ubicación Geográfica	Distrito Chilca - Provincia Huancayo - Departamento Junín			
3	IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS					
	3.1	CÓDIGO DE RIESGO	R2.03			
	3.2	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	Determino de los materiales de construcción por deficiencias en su almacenaje por parte del CONTRATISTA DE OBRA.			
	3.3	CAUSA(S) GENERADORA(S)	Causa N° 1	Determino de los materiales de construcción por deficiencias en su almacenaje por parte del CONTRATISTA DE OBRA.		
			Causa N° 2			
Causa N° 3						
4	ANÁLISIS CUALITATIVO DE RIESGOS					
	4.1	PROBABILIDAD DE OCURRENCIA		4.2 IMPACTO EN LA EJECUCIÓN DE LA OBRA		
		Muy baja	0.10	0.3	Muy bajo	0.05
		Baja	0.30		Bajo	0.10
		Moderada	0.50		Moderado	0.20
		Alta	0.70		Alto	0.40
		Muy alta	0.90		Muy alto	0.80
	Baja	0.300	Bajo	0.100		
	4.3	PRIORIZACIÓN DEL RIESGO				
	Puntuación del Riesgo = Probabilidad x Impacto		0.030	Prioridad del Riesgo	Baja Prioridad	
5	RESPUESTA A LOS RIESGOS					
	5.1	ESTRATEGIA	Mitigar Riesgo	Evitar Riesgo	X	
		Aceptar Riesgo	Transferir Riesgo			
	5.2	DISPARADOR DE RIESGO	Inadecuada administración de la Obra			
5.3	ACCIONES PARA DAR RESPUESTA AL RIESGO	El CONTRATISTA DE OBRA debe proveer las mejores condiciones de compra, traslado, almacenaje y movilización interna de los materiales; caso contrario es responsable de restituir el material como nuevo.				



EL CONTRATISTA



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

EL CAMBIO LO HACEMOS TODOS...



GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN

Anexo N° 01					
Formato para identificar, analizar y dar respuesta a riesgos					
1	NÚMERO Y FECHA DEL DOCUMENTO	Código Único de Proyecto	2509069		
		Fecha	30/03/2022		
2	DATOS GENERALES DEL PROYECTO	Nombre del Proyecto	Mejoramiento y Ampliación de los Servicios de Salud del Establecimiento de Salud Chilca, Distrito de Chilca - Provincia de Huancayo - Departamento de Junín		
		Ubicación Geográfica	Distrito Chilca - Provincia Huancayo - Departamento Junín		
3	IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS				
	3.1	CODIGO DE RIESGO	R2.05		
	3.2	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	Daños en el funcionamiento de la maquinaria y/o equipo		
	3.3	CAUSA(S) GENERADORA(S)	Causa N° 1 Riesgo que asume el CONTRATISTA DE OBRA, teniendo en cuenta que la carpeta mantendrá en funcionamiento las maquinarias y/o equipos Causa N° 2 Causa N° 3		
4	ANÁLISIS CUALITATIVO DE RIESGOS				
	4.1 PROBABILIDAD DE OCURRENCIA			4.2 IMPACTO EN LA EJECUCIÓN DE LA OBRA	
	Muy baja	0.10	0.1	Muy bajo	0.05
	Baja	0.30		Bajo	0.10
	Moderada	0.50		Moderado	0.20
	Alta	0.70		Alto	0.40
	Muy alta	0.90		Muy alto	0.80
	Muy baja		0.100	Bajo	0.100
	4.3 PRIORIZACIÓN DEL RIESGO				
	Puntuación del Riesgo = Probabilidad x Impacto		0.010	Prioridad del Riesgo	Baja Prioridad
5	RESPUESTA A LOS RIESGOS				
	5.1	ESTRATEGIA	Mitigar Riesgo	Evitar Riesgo	
		Aceptar Riesgo	Transferir Riesgo	X	
	5.2	DISPARADOR DE RIESGO	Inadecuada administración y ejecución de la Obra		
5.3	ACCIONES PARA DAR RESPUESTA AL RIESGO	El CONTRATISTA DE OBRA debe proveer las acciones de mantenimiento y costos operativos de las maquinarias y equipos a emplear en la obra, la paralización de actividades es de entera responsabilidad del CONTRATISTA.			



CONSORCIO SALUD CHILCA II
Edgar Huaringa Amaro
DNI: N° 21249964
REPRESENTANTE COMÚN
EL CONTRATISTA



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

EL CAMBIO LO HACEMOS TODOS...



GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN

Anexo N° 01				
Formato para identificar, analizar y dar respuesta a riesgos				
1	NÚMERO Y FECHA DEL DOCUMENTO	Código Único de Proyecto	2609009	
		Fecha	8/03/2022	
2	DATOS GENERALES DEL PROYECTO	Nombre del Proyecto	Mejoramiento y Ampliación de los Servicios de Salud del Establecimiento de Salud Chilca, Distrito de Chilca - Provincia de Huancayo - Departamento de Junín	
		Ubicación Geográfica	Distrito Chilca - Provincia Huancayo - Departamento Junín	
3	IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS			
	3.1	CÓDIGO DE RIESGO	R2.06	
	3.2	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	Discrepancias entre los diferentes documentos que conforman el Expediente Técnico de la Obra	
	3.3	CAUSA(S) GENERADORA(S)	Causa N° 1	Riesgo que asume el CONTRATISTA DE LA OBRA, debiendo considerar las condiciones previstas en los planos, especificaciones técnicas, el Presupuesto de Obra, en ese orden de prelación
			Causa N° 2	
Causa N° 3				
4	ANÁLISIS CUALITATIVO DE RIESGOS			
	4.1 PROBABILIDAD DE OCURRENCIA		4.2 IMPACTO EN LA EJECUCIÓN DE LA OBRA	
	Muy baja	0.10	Muy bajo	0.05
	Baja	0.30	Bajo	0.10
	Moderada	0.50	Moderado	0.20
	Alta	0.70	Alto	0.40
	Muy alta	0.90	Muy alto	0.80
	Baja	0.300	Moderado	0.200
	4.3 PRIORIZACIÓN DEL RIESGO			
	Puntuación del Riesgo = Probabilidad x Impacto		0.060	Prioridad del Riesgo Prioridad Moderada
5	RESPUESTA A LOS RIESGOS			
	5.1	ESTRATEGIA	Mitigar Riesgo	Evitar Riesgo
			Aceptar Riesgo	Transferir Riesgo
5.2	DISPARADOR DE RIESGO	Incompatibilidades de especialidades del Estudio del Proyecto - Expediente Técnico, elaborados por el CONSULTOR DEL ESTUDIO.		
5.3	ACCIONES PARA DAR RESPUESTA AL RIESGO			
Las Disposiciones Específicas del Expediente Técnico, precisan el orden de prelación de los documentos en caso de discrepancias.				



COMISIONADO GENERAL DE GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
 Huancahuasi, 14 de mayo de 2022
 Por el Contratista



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

EL CAMBIO LO HACEMOS TODOS...



GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN

Anexo N° 01							
Formato para identificar, analizar y dar respuesta a riesgos							
1	NÚMERO Y FECHA DEL DOCUMENTO	Código Único de Proyecto	2409069				
		Fecha	8/02/2022				
2	DATOS GENERALES DEL PROYECTO	Nombre del Proyecto	Mejoramiento y Ampliación de los Servicios de Salud del Establecimiento de Salud Chilca, Distrito de Chilca - Provincia de Huancayo - Departamento de Junín				
		Ubicación Geográfica	Distrito Chilca - Provincia Huancayo - Departamento Junín				
3	IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS						
	3.1	CÓDIGO DE RIESGO	R2.07				
	3.2	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	Cambio en la ubicación de las obras, respecto al Estudio del Proyecto, sin la autorización de la ENTIDAD.				
	3.3	CAUSAS GENERADORAS	Causa N° 1	Riesgo que asume el CONTRATISTA, teniendo en cuenta que le compete ejecutar la obra, conforme al Estudio Definitivo o Expediente Técnico.			
			Causa N° 2				
Causa N° 3							
4	ANÁLISIS CUALITATIVO DE RIESGOS						
	4.1	PROBABILIDAD DE OCURRENCIA		4.2 IMPACTO EN LA EJECUCIÓN DE LA OBRA			
		Muy baja	0.10		Muy bajo	0.05	
		Baja	0.30	0.3	Bajo	0.10	
		Moderada	0.50		Moderada	0.20	0.2
		Alta	0.70		Alto	0.40	
		Muy alta	0.90		Muy alto	0.80	
		Baja	0.300		Moderado	0.200	
	4.3	PRIORIZACIÓN DEL RIESGO					
		Puntuación del Riesgo = Probabilidad x Impacto	0.060	Prioridad del Riesgo	Prioridad Moderada		
5	RESPUESTA A LOS RIESGOS						
	5.1	ESTRATEGIA	Mitigar Riesgo	Evitar Riesgo	X		
			Aceptar Riesgo	Transferir Riesgo			
	5.2	DISPARADOR DE RIESGO	Inadecuada administración y ejecución de la Obra				
5.3	ACCIONES PARA DAR RESPUESTA AL RIESGO	Los cambios al diseño y ejecución de obras no autorizadas por la ENTIDAD, es de responsabilidad del CONTRATISTA, por lo cual se sanciona al CONTRATISTA y éste debe rescatar lo previsto en el Contrato.					



CONSORCIO CALUD CHILCA II
Edgar Huaranga Amaro
DNI: N° 21249964
REPRESENTANTE COMÚN
EL CONTRATISTA



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

EL CAMBIO LO HACEMOS TODOS...



GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN

Anexo N° 01																																								
Formato para identificar, analizar y dar respuesta a riesgos																																								
1	NÚMERO Y FECHA DEL DOCUMENTO	Código Único de Proyecto	2509669																																					
		Fecha	9/03/2022																																					
2	DATOS GENERALES DEL PROYECTO	Nombre del Proyecto	Mejoramiento y Ampliación de los Servicios de Salud del Establecimiento de Salud Chilca, Distrito de Chilca - Provincia de Huancayo - Departamento de Junín																																					
		Ubicación Geográfica	Distrito Chilca - Provincia Huancayo - Departamento Junín																																					
3 IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS																																								
3.1	CÓDIGO DE RIESGO	R2 08																																						
3.2	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	El CONTRATISTA DE OBRA emplea personal, sin que cumpla requisitos de acuerdo a las Bases del Contrato																																						
3.3	CAUSA(S) GENERADORA(S)	Causa N° 1	Hace referencia al empleo de profesionales y técnicos por parte del CONTRATISTA DE OBRA, que no cumplen con el personal establecido en la Oferta Técnica. Riesgo que asume el CONTRATISTA DE OBRA																																					
		Causa N° 2																																						
		Causa N° 3																																						
4 ANÁLISIS CUALITATIVO DE RIESGOS																																								
4.1 PROBABILIDAD DE OCURRENCIA		4.2 IMPACTO EN LA EJECUCIÓN DE LA OBRA																																						
<table border="1"> <tr> <td>Muy baja</td> <td>0.10</td> <td>0.1</td> </tr> <tr> <td>Baja</td> <td>0.30</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Moderada</td> <td>0.50</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Alta</td> <td>0.70</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Muy alta</td> <td>0.90</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Muy baja</td> <td></td> <td>0.100</td> </tr> </table>		Muy baja	0.10	0.1	Baja	0.30		Moderada	0.50		Alta	0.70		Muy alta	0.90		Muy baja		0.100	<table border="1"> <tr> <td>Muy bajo</td> <td>0.05</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Bajo</td> <td>0.10</td> <td>0.1</td> </tr> <tr> <td>Moderado</td> <td>0.20</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Alto</td> <td>0.40</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Muy alto</td> <td>0.60</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Bajo</td> <td></td> <td>0.100</td> </tr> </table>			Muy bajo	0.05		Bajo	0.10	0.1	Moderado	0.20		Alto	0.40		Muy alto	0.60		Bajo		0.100
Muy baja	0.10	0.1																																						
Baja	0.30																																							
Moderada	0.50																																							
Alta	0.70																																							
Muy alta	0.90																																							
Muy baja		0.100																																						
Muy bajo	0.05																																							
Bajo	0.10	0.1																																						
Moderado	0.20																																							
Alto	0.40																																							
Muy alto	0.60																																							
Bajo		0.100																																						
4.3 PRIORIZACIÓN DEL RIESGO																																								
Puntuación del Riesgo = Probabilidad x Impacto		0.010	Prioridad del Riesgo	Baja Prioridad																																				
5 RESPUESTA A LOS RIESGOS																																								
5.1	ESTRATEGIA	Minimizar Riesgo	Evitar Riesgo	X																																				
		Aceptar Riesgo	Transferir Riesgo																																					
5.2	DISPARADOR DE RIESGO	Inadecuada administración y ejecución de la Obra																																						
5.3	ACCIONES PARA DAR RESPUESTA AL RIESGO	Es obligatorio que el Contratista emplee el personal indicado en su Propuesta Técnica; caso contrario, se aplicarán las penalidades establecidas en las Bases, la Ley y el Reglamento de Contrataciones.																																						



CONSORCIO BALUD CHILCA II
Edgar Muranga Amaro
DNI N° 2124064
REPRESENTANTE DEL CONTRATISTA



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

EL CAMBIO LO HACEMOS TODOS...



GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN

Anexo N° 01						
Formato para identificar, analizar y dar respuesta a riesgos						
1	NÚMERO Y FECHA DEL DOCUMENTO	Código Único de Proyecto	2509056			
		Fecha	8/03/2022			
2	DATOS GENERALES DEL PROYECTO	Nombre del Proyecto	Mejoramiento y Ampliación de los Servicios de Salud del Establecimiento de Salud Chilca, Distrito de Chilca - Provincia de Huancayo - Departamento de Junín			
		Ubicación Geográfica	Distrito Chilca - Provincia de Huancayo - Departamento de Junín			
3	IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS					
	3.1	CODIGO DE RIESGO	R2.04			
	3.2	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	Daño a propiedad de terceros o propiedad pública, durante los trabajos de infraestructura hospitalaria			
	3.3	CAUSA(S) GENERADORA(S)	Se refiere a la responsabilidad exclusiva de todo daño que por acción, omisión o negligencia, haya ocasionado a personas, propiedades muebles o inmuebles de terceros, que se deriven de los contratos de construcción. Causa N° 1 Causa N° 2			
4	ANÁLISIS CUALITATIVO DE RIESGOS					
	4.1 PROBABILIDAD DE OCURRENCIA		4.2 IMPACTO EN LA EJECUCIÓN DE LA OBRA			
	Muy baja	0.10	0.1	Muy bajo	0.05	0.1
	Baja	0.30		Bajo	0.10	
	Moderada	0.50		Moderado	0.20	
	Alta	0.70		Alto	0.40	
	Muy alta	0.90		Muy alto	0.80	
	Muy baja		0.100	Bajo		0.100
	4.3 PRIORIZACIÓN DEL RIESGO					
	Puntuación del Riesgo = Probabilidad x Impacto		0.010	Prioridad del Riesgo	Baja Prioridad	
5	RESPUESTA A LOS RIESGOS					
	5.1 ESTRATEGIA	Mitigar Riesgo		Evitar Riesgo		
		Aceptar Riesgo	X	Transferir Riesgo		
	5.2 DISPARADOR DE RIESGO	Inadecuada administración y ejecución de la Obra				
5.3 ACCIONES PARA DAR RESPUESTA AL RIESGO	El CONTRATISTA debe obtener y presentar a la ENTIDAD los seguros necesarios, conforme a la legislación vigente y mantenidos vigentes en su total capacidad y cobertura hasta que la obra haya sido recibida por la entidad. El seguro deberá cubrir daños y perjuicios a terceros, cubrir la responsabilidad civil por muerte accidental o lesiones a personas que no sean trabajadores del contratista, o daños a la propiedad de terceros, dentro del alcance de las obras y del terreno entregado, así como aquellos generados de la ejecución de los trabajos.					





GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

EL CAMBIO LO HACEMOS TODOS...



GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN

Anexo N° 01													
Formato para identificar, analizar y dar respuesta a riesgos													
1	NÚMERO Y FECHA DEL DOCUMENTO	Código Único de Proyecto	2505089										
		Fecha	3/03/2022										
2	DATOS GENERALES DEL PROYECTO	Nombre del Proyecto	Mejoramiento y Ampliación de los Servicios de Salud del Establecimiento de Salud Chilca, Distrito de Chilca - Provincia de Huancayo - Departamento de Junín										
		Ubicación Geográfica	Distrito Chilca - Provincia - Huancayo - Departamento Junín										
3 IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS													
3.1	CÓDIGO DE RIESGO	EQ. 10											
3.2	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	Permitir que el CONTRATISTA de Obra ejecute los trabajos sin un Ingeniero Residente y/o Director de Obra, debidamente colegiado											
3.3	CAUSAS(GENERADOR(ES))	Causa N° 1	Hace referencia al empleo y permanencia obligatoria del residente de la Obra por parte del CONTRATISTA DE OBRA, conforme a la Oferta Técnica. Riesgo que asuma el CONTRATISTA DE OBRA										
		Causa N° 2											
		Causa N° 3											
4 ANALISIS CUALITATIVO DE RIESGOS													
4.1	PROBABILIDAD DE OCURRENCIA			4.2	IMPACTO EN LA EJECUCIÓN DE LA OBRA								
								Muy baja	0.10		Muy bajo	0.05	
								Baja	0.30		Bajo	0.10	
								Moderada	0.50	0.5	Moderado	0.20	0.2
								Alta	0.70		Alto	0.40	
								Muy alta	0.90		Muy alto	0.80	
								Moderada	0.500		Moderado	0.200	
4.3 PRIORIZACIÓN DEL RIESGO													
Puntuación del Riesgo = Probabilidad x Impacto		0.100	Prioridad del Riesgo	Prioridad Moderada									
5 RESPUESTA A LOS RIESGOS													
5.1	ESTRATEGIA	Mitigar Riesgo		Evitar Riesgo	X								
		Aceptar Riesgo		Transferir Riesgo									
5.2	DISPARADOR DE RIESGO	Inadecuada administración y ejecución de la Obra											
5.3	ACCIONES PARA DAR RESPUESTA AL RIESGO	Es obligatorio que el Contratista emplee el personal indicado en su Propuesta Técnica, caso contrario, se aplicarán las penalidades establecidas en las Bases, la Ley y el Reglamento de Contrataciones											



CONSORCIO BALIO CHILCA II
Edgar Huaringa Amaro
DNI N° 21249564
REPRESENTANTE COMÚN
EL CONTRATISTA



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

EL CAMBIO LO HACEMOS TODOS...



GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN



Anexo N° 01					
Formato para identificar, analizar y dar respuesta a riesgos					
1	NÚMERO Y FECHA DEL DOCUMENTO	Código Único de Proyecto	2509069		
		Fecha	8/03/2022		
2	DATOS GENERALES DEL PROYECTO	Nombre del Proyecto	Mejoramiento y Ampliación de los Servicios de Salud del Establecimiento de Salud Chisca, Distrito de Chisca - Provincia de Huancayo - Departamento de Junín		
		Ubicación Geográfica	Distrito Chisca - Provincia Huancayo - Departamento Junín		
3	IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS				
	3.1	CODIGO DE RIESGO	R2.11		
	3.2	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	Ampliaciones de Plazos en la ejecución de la Obra		
	3.3	CAUSA(S) GENERADORA(S)	Causa N° 1	Hace referencia a las ampliaciones de plazos y la necesidad de presentarse nuevos compromisos técnicos, económicos, administrativos y de garantías, tanto para el CONTRATISTA DE OBRA, SUPERVISOR DE OBRA Y LA ENTIDAD	
Causa N° 2					
Causa N° 3					
4	ANÁLISIS CUALITATIVO DE RIESGOS				
	4.1	PROBABILIDAD DE OCURRENCIA		4.2 IMPACTO EN LA EJECUCIÓN DE LA OBRA	
		Muy baja	0.10	Muy bajo	0.06
		Baja	0.30	Bajo	0.10
		Moderada	0.50	Moderado	0.20
		Alta	0.70	Alto	0.40
		Muy alta	0.90	Muy alto	0.80
		Baja	0.300	Moderado	0.200
	4.3	PRIORIZACIÓN DEL RIESGO			
		Puntuación del Riesgo = Probabilidad x Impacto	0.060	Prioridad del Riesgo	Prioridad Moderada
5	RESPUESTA A LOS RIESGOS				
	5.1	ESTRATEGIA	Mitigar Riesgo	X	Evitar Riesgo
			Aceptar Riesgo		Transferir Riesgo
	5.2	DISPARADOR DE RIESGO	Incumplimiento de los Hitos de Programación en la ejecución del Proyecto		
	5.3	ACCIONES PARA DAR RESPUESTA AL RIESGO	El Contratista de Obra debe prever el cumplimiento de la Programación y cronogramas. El retraso de la obra es responsabilidad del Contratista, salvo las ampliaciones de plazo debidamente autorizadas por la ENTIDAD.		



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
COMANDO EN JEFE
Edgar Huamani Amaro
C.O. N° 124354
EL CONTRATISTA



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

EL CAMBIO LO HACEMOS TODOS...



GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN



Anexo N° 01					
Formato para identificar, analizar y dar respuesta a riesgos					
1	NÚMERO Y FECHA DEL DOCUMENTO	Código Único de Proyecto	2509069		
		Fecha	8/03/2022		
2	DATOS GENERALES DEL PROYECTO	Nombre del Proyecto	Mejoramiento y Ampliación de los Servicios de Salud del Establecimiento de Salud Chilca, Distrito de Chilca - Provincia de Huancayo - Departamento de Junín		
		Ubicación Geográfica	Distrito Chilca - Provincia Huancayo - Departamento Junín		
3	IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS				
	3.1	CÓDIGO DE RIESGO	R2.12		
	3.2	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	Sobrecostos durante el periodo de ejecución de la obra. Riesgo que asume el CONTRATISTA DE OBRA.		
	3.3	CAUSA(S) GENERADORA(S)	Causa N° 1	Hace referencia a la aprobación de Adicional de obra por parte de la ENTIDAD, por deficiencias de expediente técnico, malos cálculos, mayores metros, obras complementarias	
Causa N° 2			Incumplimiento de las obligaciones contractuales por parte del CONTRATISTA DE OBRA.		
4	ANÁLISIS CUALITATIVO DE RIESGOS				
	4.1	PROBABILIDAD DE OCURRENCIA		4.2	IMPACTO EN LA EJECUCIÓN DE LA OBRA
		Muy baja	0.10	Muy baja	0.05
		Baja	0.30	Baja	0.10
		Moderada	0.50	Moderado	0.20
		Alta	0.70	Alto	0.40
		Muy alta	0.90	Muy alto	0.80
		Baja	0.300	Alto	0.400
	4.3	PRIORIZACIÓN DEL RIESGO			
		Puntuación del Riesgo = Probabilidad x Impacto	0.120	Prioridad del Riesgo	Prioridad Moderada
5	RESPUESTA A LOS RIESGOS				
	5.1	ESTRATEGIA	Mitigar Riesgo	X	Evitar Riesgo
			Aceptar Riesgo		Transferir Riesgo
	5.2	DISPARADOR DE RIESGO	Adecuado seguimiento a la Supervisión en el aspecto presupuestal e ingeniería y además de velar por el cumplimiento de los estudios técnicos (estudios definitivos de infraestructura, estudios de impacto ambiental, entre otros) por parte de la ENTIDAD. Mantener vigente la carta fianza de fiel cumplimiento hasta el consentimiento de la liquidación de obra.		
	5.3	ACCIONES PARA DAR RESPUESTA AL RIESGO	Ejecutar la carta fianza de fiel cumplimiento y/o de ser el caso la intervención económica con la finalidad de culminar la ejecución de la obra. Gestionar presupuestos para adicionales de obra y verificar su cumplimiento por parte de la entidad dentro del marco legal del Reglamento de la Ley de Contrataciones.		



CONDICIONADO SALUD CHILCA II
Edgar Huarcaya Amaro
DNE N° 2124864
EL CONTRATISTA



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

EL CAMBIO LO HACEMOS TODOS...



GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN

Anexo N° 01														
Formato para identificar, analizar y dar respuesta a riesgos														
1	NÚMERO Y FECHA DEL DOCUMENTO	Código Único de Proyecto	2506069											
		Fecha	8/03/2022											
2	DATOS GENERALES DEL PROYECTO	Nombre del Proyecto	Mejoramiento y Ampliación de los Servicios de Salud del Establecimiento de Salud Chilca, Distrito de Chilca - Provincia de Huancayo - Departamento de Junín											
		Ubicación Geográfica	Distrito Chilca - Provincia - Huancayo - Departamento Junín											
3	IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS													
	3.1	CÓDIGO DE RIESGO	P2.13											
	3.2	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	Paralización de obra											
	3.3	CAUSA(S) GENERADORA(S)	<table border="1"> <tr> <td>Causa N° 1</td> <td colspan="2">Se puede dar cuando se produzcan eventos no atribuibles a las partes</td> </tr> <tr> <td>Causa N° 2</td> <td colspan="2"></td> </tr> <tr> <td>Causa N° 3</td> <td colspan="2"></td> </tr> </table>			Causa N° 1	Se puede dar cuando se produzcan eventos no atribuibles a las partes		Causa N° 2			Causa N° 3		
Causa N° 1	Se puede dar cuando se produzcan eventos no atribuibles a las partes													
Causa N° 2														
Causa N° 3														
4	ANÁLISIS CUALITATIVO DE RIESGOS													
	4.1	PROBABILIDAD DE OCURRENCIA		4.2 IMPACTO EN LA EJECUCIÓN DE LA OBRA										
		Muy baja	0.10	Muy baja	0.05									
		Baja	0.30	Baja	0.10									
		Moderada	0.50	Moderada	0.20									
		Alta	0.70	Alta	0.40									
		Muy alta	0.90	Muy alta	0.60									
		Moderada	0.500	Alto	0.400									
	4.3	PRIORIZACIÓN DEL RIESGO												
		Puntuación del Riesgo = Probabilidad x Impacto	0.200	Prioridad del Riesgo	Alta Prioridad									
5	RESPUESTA A LOS RIESGOS													
	5.1	ESTRATEGIA	Mitigar Riesgo	Evitar Riesgo										
			Aceptar Riesgo	Transferir Riesgo	X									
	5.2	DISPARADOR DE RIESGO	Constante seguimiento en la administración y ejecución de la obra											
	5.3	ACCIONES PARA DAR RESPUESTA AL RIESGO	Las partes pueden acordar la suspensión del plazo de ejecución de la misma, hasta la culminación de dicho evento, sin que ello suponga el reconocimiento de mayores gastos generales y costos, salvo aquellos que sean necesarios para validar la suspensión											





GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

EL CAMBIO LO HACEMOS TODOS...



GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN



Anexo N° 01					
Formato para identificar, analizar y dar respuesta a riesgos					
1	NÚMERO Y FECHA DEL DOCUMENTO	Código Único de Proyecto	2509069		
		Fecha	8/03/2022		
2	DATOS GENERALES DEL PROYECTO	Nombre del Proyecto	Mejoramiento y Ampliación de los Servicios de Salud del Establecimiento de Salud Chilca, Distrito de Chilca - Provincia de Huancayo - Departamento de Junín		
		Ubicación Geográfica	Distrito Chilca - Provincia Huancayo - Departamento Junín		
3	IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS				
	3.1	CÓDIGO DE RIESGO	R2.14		
	3.2	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	Atrasos durante la ejecución de obra		
	3.3	CAUSA(S) GENERADORA(S)	Causa N° 1	El CONTRATISTA DE OBRA continúa ejecutando actividades y/o partidas de la obra pero a un ritmo menor al establecido en el calendario de avance de obra, además puede producirse paralización de alguna actividad y/o partida.	
Causa N° 2					
4	ANÁLISIS CUALITATIVO DE RIESGOS				
	4.1	PROBABILIDAD DE OCURRENCIA		4.2	IMPACTO EN LA EJECUCIÓN DE LA OBRA
		Muy baja	0.10	Muy bajo	0.05
		Baja	0.30	Bajo	0.10
		Moderada	0.50	Moderado	0.20
		Alta	0.70	Alto	0.40
		Muy alta	0.90	Muy alto	0.80
		Moderada	0.500	Moderado	0.200
	4.3	PRIORIZACIÓN DEL RIESGO			
		Puntuación del Riesgo = Probabilidad x Impacto	0.100	Prioridad del Riesgo	Prioridad Moderada
5	RESPUESTA A LOS RIESGOS				
	5.1	ESTRATEGIA	Mitigar Riesgo	Evitar Riesgo	
			Aceptar Riesgo	Transferir Riesgo	X
	5.2	DISPARADOR DE RIESGO	Incumplimiento del cronograma de ejecución de obra.		
	5.3	ACCIONES PARA DAR RESPUESTA AL RIESGO	La ENTIDAD es la única competente para calificar los hechos o circunstancias y determinará si se considera "atraso" de obra, generándose los efectos económicos señalados en la Ley de Contrataciones del Estado.		

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CORPORATIVO SALUD CHILCA II
Edgar Huarcaya Amaro
DNI N° 21240904
REPRESENTANTE COMÚN
EL CONTRATISTA



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

EL CAMBIO LO HACEMOS TODOS...



GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN

Anexo N° 01

Formato para identificar, analizar y dar respuesta a riesgos

1	NÚMERO Y FECHA DEL DOCUMENTO	Código Único de Proyecto	2509069		
		Fecha	8/03/2022		
2	DATOS GENERALES DEL PROYECTO	Nombre del Proyecto	Mejoramiento y Ampliación de los Servicios de Salud del Establecimiento de Salud Chilca, Distrito de Chilca - Provincia de Huancayo - Departamento de Junín		
		Ubicación Geográfica	Distrito Chilca - Provincia Huancayo - Departamento Junín		
3	IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS				
	3.1 CÓDIGO DE RIESGO	R2.16			
	3.2 DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	Demora en la adquisición del Equipamiento, incumpliendo lo señalado en el cronograma de obra propuesto y aprobado por la entidad, ejecutados por el CONTRATISTA DE OBRA			
	3.3 CAUSA(S) GENERADORA(S)	Causa N° 1 El CONTRATISTA DE OBRA no se cita a lo señalado en las especificaciones técnicas del Expediente Técnico aprobadas por la ENTIDAD. Causa N° 2 Causa N° 3			
4	ANÁLISIS CUALITATIVO DE RIESGOS				
	4.1 PROBABILIDAD DE OCURRENCIA	4.2 IMPACTO EN LA EJECUCIÓN DE LA OBRA			
	Muy baja 0.10	Baja 0.30		Muy baja 0.05	
	Moderada 0.50	Alta 0.70		Baja 0.10	
	Muy alta 0.90	Muy alta 0.90		Moderado 0.20	
	Baja 0.300	Alto 0.400		Alto 0.4	
	4.3 PRIORIZACIÓN DEL RIESGO				
	Puntuación del Riesgo «Probabilidad x Impacto»	0.120	Prioridad del Riesgo	Prioridad Moderada	
5	RESPUESTA A LOS RIESGOS				
	5.1 ESTRATEGIA	Mitigar Riesgo	Evitar Riesgo	X	
		Aceptar Riesgo	Transferir Riesgo		
	5.2 DISPARADOR DE RIESGO	Inadecuada administración y ejecución de la obra			
	5.3 ACCIONES PARA DAR RESPUESTA AL RIESGO	El CONTRATISTA DE OBRA debe prever las mejores condiciones de adquisición del equipamiento, como lo señala el cronograma de ejecución de obra.			



CONSORCIO BALUD CHILCA II
Edgar Huarcanga Amaro
DNI N° 21240864
REPRESENTANTE COMÚN
EL CONTRATISTA



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

EL CAMBIO LO HACEMOS TODOS...

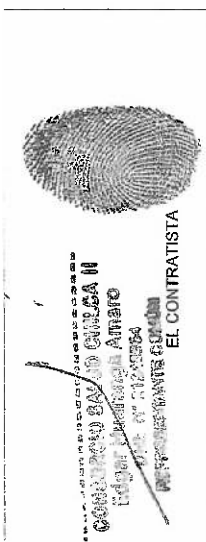


GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN

Anexo N° 01

Formato para identificar, analizar y dar respuesta a riesgos

1	NÚMERO Y FECHA DEL DOCUMENTO	Código Único de Proyecto	2509069		
		Fecha	8/03/2022		
2	DATOS GENERALES DEL PROYECTO	Nombre del Proyecto	Mejoramiento y Ampliación de los Servicios de Salud del Establecimiento de Salud Chica, Distrito de Chica - Provincia de Huancayo - Departamento de Junín		
		Ubicación Geográfica	Distrito Chica - Provincia - Huancayo - Departamento Junín		
3	IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS				
	3.1	CÓDIGO DE RIESGO	R3.01		
	3.2	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	Diferencias encontradas entre las condiciones del medio (campo) respecto a lo previsto en el Estudio de Mecánica de Suelos del Expediente Técnico.		
	3.3	CAUSA(S) GENERADORA(S)	Causa N° 1	Hace referencia a las condiciones geológicas y geotécnicas diferentes a las previstas en el Estudio - Expediente Técnico y que originan un cambio de clasificación de suelos y de condiciones de cimentación. Riesgo que asume la ENTIDAD, por ser la propietaria del Estudio.	
Causa N° 2					
4	ANÁLISIS CUALITATIVO DE RIESGOS				
	4.1	PROBABILIDAD DE OCURRENCIA		4.2	IMPACTO EN LA EJECUCIÓN DE LA OBRA
		Muy baja	0.10	Muy baja	0.05
		Baja	0.30	Baja	0.10
		Moderada	0.50	Moderado	0.20
		Alta	0.70	Alto	0.40
		Muy alta	0.90	Muy alto	0.80
		Moderada	0.500	Alto	0.400
	4.3	PRIORIZACIÓN DEL RIESGO			
		Puntuación del Riesgo = Probabilidad x Impacto	0.200	Prioridad del Riesgo	Alta Prioridad
5	RESPUESTA A LOS RIESGOS				
	5.1	ESTRATEGIA	Mitigar Riesgo	Evitar Riesgo	X
			Aceptar Riesgo	Transferir Riesgo	
	5.2	DISPARADOR DE RIESGO	Deficiencias del Estudio del Proyecto - Expediente Técnico, elaborados por el CONSULTOR DEL ESTUDIO.		
	5.3	ACCIONES PARA DAR RESPUESTA AL RIESGO	Se transfiere la problemática al CONSULTOR que elaboró el Estudio.		





GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

EL CAMBIO LO HACEMOS TODOS...



GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN



Anexo N° 01							
Formato para identificar, analizar y dar respuesta a riesgos							
1	NÚMERO Y FECHA DEL DOCUMENTO	Código Único de Proyecto	2536059				
		Fecha	8/03/2022				
2	DATOS GENERALES DEL PROYECTO	Nombre del Proyecto	Mejoramiento y Ampliación de los Servicios de Salud del Establecimiento de Salud Chilca, Distrito de Chilca - Provincia de Huancayo - Departamento de Junín				
		Ubicación Geográfica	Distrito Chilca - Provincia Huancayo - Departamento Junín				
3	IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS						
	3.1	CÓDIGO DE RIESGO	R4.01				
	3.2	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	Modificaciones de la ubicación y/o trazos de las obras a ejecutar según el Expediente Técnico por parte del CONTRATISTA DE OBRA, sin la autorización de la ENTIDAD.				
	3.3	CAUSA(S) GENERADORA(S)	Hace referencia a las modificaciones unilaterales de ubicaciones y/o trazos que el CONTRATISTA DE OBRA pueda ejecutar, sin contar con las autorizaciones de la ENTIDAD. Riesgo que asume el CONTRATISTA DE OBRA. Causa N° 1 Causa N° 2 Causa N° 3				
4	ANÁLISIS CUALITATIVO DE RIESGOS						
	4.1	PROBABILIDAD DE OCURRENCIA		4.2	IMPACTO EN LA EJECUCIÓN DE LA OBRA		
		Muy baja	0.10		Muy bajo	0.05	
		Baja	0.30	0.3	Bajo	0.10	
		Moderada	0.50		Moderado	0.20	0.2
		Alta	0.70		Alto	0.40	
		Muy alta	0.90		Muy alto	0.60	
	Baja		0.300	Moderado		0.200	
4.3	PRIORIZACIÓN DEL RIESGO						
	Puntuación del Riesgo = Probabilidad x Impacto	0.060	Prioridad del Riesgo	Prioridad Moderada			
5	RESPUESTA A LOS RIESGOS						
	5.1	ESTRATEGIA	Mitigar Riesgo	Evitar Riesgo	X		
			Aceptar Riesgo	Transferir Riesgo			
5.2	DISPARADOR DE RIESGO	Inadecuada administración y ejecución de la obra					
5.3	ACCIONES PARA DAR RESPUESTA AL RIESGO	Los cambios al diseño y ejecución de obras no autorizadas por la ENTIDAD, es de responsabilidad del Contratista, por lo cual se sanciona al Contratista y éste debe restituir lo previsto en el Contrato.					



CONTRATISTA
CONTRATO SALUD CHILCA II
Edgar Huaringa Amaro
DNI N° 2124064
REPRESENTANTE COMÚN
EL CONTRATISTA



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

EL CAMBIO LO HACEMOS TODOS...



GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN

Anexo N° 01

Formato para identificar, analizar y dar respuesta a riesgos

1	NÚMERO Y FECHA DEL DOCUMENTO	Código Único de Proyecto	2509069		
		Fecha	8/03/2022		
2	DATOS GENERALES DEL PROYECTO	Nombre del Proyecto	Mejoramiento y Ampliación de los Servicios de Salud del Establecimiento de Salud Chilca, Distrito de Chilca - Provincia de Huancayo - Departamento de Junín		
		Ubicación Geográfica	Distrito Chilca - Provincia -Huancayo - Departamento Junín		
3	IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS				
	3.1	CODIGO DE RIESGO	R5.01		
	3.2	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	Daños ambientales por inadecuadas prácticas del proceso constructivo autorizados.		
	3.3	CAUSA(S) GENERADORA(S)	Causa N° 1	Hace referencia al riesgo AMBIENTAL. Riesgo que asume el CONTRATISTA DE OBRA.	
Causa N° 2					
Causa N° 3					
4	ANÁLISIS CUALITATIVO DE RIESGOS				
	4.1	PROBABILIDAD DE OCURRENCIA		4.2	IMPACTO EN LA EJECUCIÓN DE LA OBRA
		Muy baja	0.10		Muy baja
		Baja	0.30	0.3	Baja
		Moderada	0.50		Moderada
		Alta	0.70		Alto
		Muy alta	0.90		Muy alto
		Baja	0.300		Moderado
	4.3	PRIORIZACIÓN DEL RIESGO			
		Puntuación del Riesgo = Probabilidad x Impacto	0.060	Prioridad del Riesgo	Prioridad Moderada
5	RESPUESTA A LOS RIESGOS				
	5.1	ESTRATEGIA	Mitigar Riesgo	Evitar Riesgo	X
			Aceptar Riesgo	Transferir Riesgo	
	5.2	DISPARADOR DE RIESGO	Inadecuada administración y ejecución de la obra		
	5.3	ACCIONES PARA DAR RESPUESTA AL RIESGO	Responsabilidad del Contratista de Obra. El no cumplimiento de esta actividad conlleva a multas que serán de responsabilidad del Contratista de Obra		



EL CONTRATISTA



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

EL CAMBIO LO HACEMOS TODOS...



GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN

Anexo N° 01

Formato para identificar, analizar y dar respuesta a riesgos

1	NÚMERO Y FECHA DEL DOCUMENTO	Código Único de Proyecto	2509069					
		Fecha	8/03/2022					
2	DATOS GENERALES DEL PROYECTO	Nombre del Proyecto	Mejoramiento y Ampliación de los Servicios de Salud del Establecimiento de Salud Chilca, Distrito de Chilca - Provincia de Huancaayo - Departamento de Junín					
		Ubicación Geográfica	Distrito Chilca - Provincia - Huancaayo - Departamento Junín					
3	IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS							
	3.1	CÓDIGO DE RIESGO	R5.02					
	3.2	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	Paros sociales ocasionados por la población.					
	3.3	CAUSA(S) GENERADORA(S)	Hace referencia al riesgo SOCIAL. LA ENTIDAD Y EL CONTRATISTA DE OBRA deben evaluar, estudiar y verificar las causas y concordar en las soluciones que el caso requiera. Riesgo que asumen la ENTIDAD y el CONTRATISTA DE OBRA. Causa N° 1 Causa N° 2					
4	ANÁLISIS CUALITATIVO DE RIESGOS							
	4.1	PROBABILIDAD DE OCURRENCIA			4.2	IMPACTO EN LA EJECUCIÓN DE LA OBRA		
		Muy baja	0.10			Muy bajo	0.05	
		Baja	0.30	0.3		Bajo	0.10	
		Moderada	0.50			Moderado	0.20	
		Alta	0.70			Alto	0.40	0.4
		Muy alta	0.90			Muy alto	0.80	
		Baja		0.300	Alto		0.400	
	4.3	PRIORIZACIÓN DEL RIESGO						
		Puntuación del Riesgo = Probabilidad x Impacto	0.120	Prioridad del Riesgo	Prioridad Moderada			
5	RESPUESTA A LOS RIESGOS							
	5.1	ESTRATEGIA	Mitigar Riesgo	Evitar Riesgo	X			
			Aceptar Riesgo	Transferir Riesgo				
	5.2	DISPARADOR DE RIESGO	Inadecuada administración y ejecución de la obra					
5.3	ACCIONES PARA DAR RESPUESTA AL RIESGO	Causas no imputables a las Partes se actuará conforme a Ley y Reglamento de Contrataciones.						



GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN
CONSEJO SALUD CHILCA II
Edgar Huarcaya Amaro
DNI: N° 2124954
REPRESENTANTE COMÚN
EL CONTRATISTA



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

EL CAMBIO LO HACEMOS TODOS...



GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN

Anexo N° 01

Formato para Identificar, analizar y dar respuesta a riesgos

1	NÚMERO Y FECHA DEL DOCUMENTO	Código Único de Proyecto	2500009			
		Fecha	3/03/2022			
2	DATOS GENERALES DEL PROYECTO	Nombre del Proyecto	Mejoramiento y Ampliación de los Servicios de Salud del Establecimiento de Salud Chilca, Distrito de Chilca - Provincia de Huancayo - Departamento de Junín			
		Ubicación Geográfica	Distrito Chilca - Provincia - Huancayo - Departamento Junín			
3	IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS					
	3.1	CODIGO DE RIESGO	RB.01			
	3.2	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	Hallazgos de restos arqueológicos, durante la ejecución de la obra, que generan la interrupción del normal desarrollo de las obras.			
	3.3	CAUSA(S) GENERADORA(S)	Hace referencia a los probables ocurrencia de descubrimientos de restos arqueológicos, durante la ejecución de los trabajos que ameritan excavaciones, contando para ello los permisos correspondientes en materia de arqueología y un Plan y ejecución del Monitoreo arqueológico de la Obra. Riesgo que asume la ENTIDAD, por ser la propietaria del Estudio. Causa N° 1 Causa N° 2			
4	ANÁLISIS CUALITATIVO DE RIESGOS					
	4.1	PROBABILIDAD DE OCURRENCIA		4.2	IMPACTO EN LA EJECUCIÓN DE LA OBRA	
		Muy baja	0.10		Muy bajo	0.05
		Baja	0.30		Bajo	0.10
		Moderada	0.50		Moderado	0.20
		Alta	0.70		Alto	0.40
		Muy alta	0.90		Muy alto	0.60
Moderada		0.500	Muy alto		0.800	
4.3	PRIORIZACIÓN DEL RIESGO					
	Puntuación del Riesgo = Probabilidad x Impacto	0.400	Prioridad del Riesgo	Alta Prioridad		
5	RESPUESTA A LOS RIESGOS					
	5.1	ESTRATEGIA	Mitigar Riesgo		Evitar Riesgo	X
			Aceptar Riesgo		Transferir Riesgo	
	5.2	DISPARADOR DE RIESGO	Cumplimiento de Leyes y Normas del Ministerio de Cultura			
5.3	ACCIONES PARA DAR RESPUESTA AL RIESGO	Responsabilidad del Contratista de Obra. Si no cumplimiento de esta actividad conlleva a multas que serán de responsabilidad del Contratista de Obra				



CONSORCIO SALUD CHILCA II
Edgardo Huarcaya Amaro
DNI N° 21240964
RESPONSABLE DEL CONTRATISTA



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

EL CAMBIO LO HACEMOS TODOS...



GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN

Anexo N° 01

Formato para identificar, analizar y dar respuesta a riesgos

1	NÚMERO Y FECHA DEL DOCUMENTO	Código Único de Proyecto	2509069		
		Fecha	8/03/2022		
2	DATOS GENERALES DEL PROYECTO	Nombre del Proyecto	Mejoramiento y Ampliación de los Servicios de Salud del Establecimiento de Salud Chilca, Distrito de Chilca - Provincia de Huancayo - Departamento de Junín		
		Ubicación Geográfica	Distrito Chilca - Provincia Huancayo - Departamento Junín		
3	IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS				
	3.1	CODIGO DE RIESGO	R7.01		
	3.2	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	Obtención de Permisos y/o autorizaciones de Instituciones del Gobierno y/o municipales para ejecución de la obra		
	3.3	CAUSA(S) GENERADORA(S)	Causa N° 1: Hace referencia a las coordinaciones que debe realizar el CONSULTOR, con apoyo de la ENTIDAD, respecto a la obtención de los permisos y autorizaciones Municipales (Provincial y/o distrital), CIRA, DIGESA, OSINERGMIN, MINAM, INDECI, IPEN. Riesgo que asume el CONSULTOR. Causa N° 2:		
4	ANÁLISIS CUALITATIVO DE RIESGOS				
	4.1	PROBABILIDAD DE OCURRENCIA		4.2	IMPACTO EN LA EJECUCIÓN DE LA OBRA
		Muy baja	0.10	Muy bajo	0.05
		Baja	0.30	Bajo	0.10
		Moderada	0.50	Moderado	0.20
		Alta	0.70	Alto	0.40
		Muy alta	0.90	Muy alto	0.80
		Baja	0.300	Moderado	0.200
	4.3	PRIORIZACIÓN DEL RIESGO			
		Puntuación del Riesgo = Probabilidad x Impacto	0.060	Prioridad del Riesgo	Prioridad Moderada
5	RESPUESTA A LOS RIESGOS				
	5.1	ESTRATEGIA	Mitigar Riesgo	Evitar Riesgo	X
			Aceptar Riesgo	Transferir Riesgo	
	5.2	DISPARADOR DE RIESGO	Cumplimiento de Leyes y Normativas vigentes		
	5.3	ACCIONES PARA DAR RESPUESTA AL RIESGO	Responsabilidad del CONSULTOR. El no cumplimiento de esta actividad conlleva al incumplimiento de las cláusulas previstas en el contrato.		



CONSORCIO SALUD CHILCA II
Edgar Pizarro Amaro
DNI N° 21240964
REPRESENTANTE ECONOMISTA



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

EL CAMBIO LO HACEMOS TODOS...



GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN

Anexo N° 01

Formato para Identificar, analizar y dar respuesta a riesgos

1	NÚMERO Y FECHA DEL DOCUMENTO	Código Único de Proyecto	2509069			
		Fecha	8/03/2022			
2	DATOS GENERALES DEL PROYECTO	Nombre del Proyecto	Mejoramiento y Ampliación de los Servicios de Salud del Establecimiento de Salud Chilca, Distrito de Chilca - Provincia de Huancayo - Departamento de Junín			
		Ubicación Geográfica	Distrito Chilca - Provincia Huancayo - Departamento Junín			
3 IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS						
3	3.1	CÓDIGO DE RIESGO	RB.01			
		DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	Terremotos, incendios no provocados y/o demás fuerzas de la naturaleza.			
		CAUSA(S) GENERADORA(S)	Causa N° 1 Riesgo que asume la ENTIDAD y el CONTRATISTA.			
			Causa N° 2			
Causa N° 3						
4 ANÁLISIS CUALITATIVO DE RIESGOS						
4	4.1	PROBABILIDAD DE OCURRENCIA		4.2 IMPACTO EN LA EJECUCIÓN DE LA OBRA		
		Muy baja	0.10		Muy bajo	0.05
		Baja	0.30		Bajo	0.10
		Moderada	0.50	0.5	Moderado	0.20
		Alta	0.70		Alto	0.40
		Muy alta	0.90		Muy alto	0.80
		Moderada	0.500		Muy alto	0.800
	4.3	PRIORIZACIÓN DEL RIESGO				
		Puntuación del Riesgo = Probabilidad x Impacto	0.400	Prioridad del Riesgo	Alta Prioridad	
	5 RESPUESTA A LOS RIESGOS					
5.1	ESTRATEGIA	Mitigar Riesgo		Evitar Riesgo	X	
		Aceptar Riesgo		Transferir Riesgo		
5.2	DISPARADOR DE RIESGO	Condición no imputable a las partes				
5.3	ACCIONES PARA DAR RESPUESTA AL RIESGO	En causas no imputables a las Partes se aplicará el Adicional de obra conforme a Ley y Reglamento de Contrataciones.				



CONSORCIO SALUD CHILCA II
Edgar Huáncayo Amaro
DNI N° 21248964
REPRESENTANTE CONTRATISTA

GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN



Anexo N° 01									
Formato para identificar, analizar y dar respuesta a riesgos									
1	NÚMERO Y FECHA DEL DOCUMENTO		Código Único de Proyecto		2506069				
			Fecha		8/03/2022				
2	DATOS GENERALES DEL PROYECTO		Nombre del Proyecto		Mejoramiento y Ampliación de los Servicios de Salud del Establecimiento de Salud Chilca, Distrito de Chilca - Provincia de Huancayo - Departamento de Junín				
			Ubicación Geográfica		Distrito Chilca - Provincia -Huancayo - Departamento Junín				
3	IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS								
	3.1	CÓDIGO DE RIESGO			RS.02				
	3.2	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO			Paralización de la ejecución de los trabajos por rotura de infraestructura existente, que afecten la ejecución de obras en el proyecto.				
	3.3	CAUSA(S) GENERADORA(S)			Causa N° 1		Riesgo que asume el CONTRATISTA DE LA OBRA a través de la Póliza CAR y la ENTIDAD		
					Causa N° 2				
					Causa N° 3				
4	ANÁLISIS CUALITATIVO DE RIESGOS								
	4.1	PROBABILIDAD DE OCURRENCIA				4.2	IMPACTO EN LA EJECUCIÓN DE LA OBRA		
		Muy baja	0.10			Muy bajo	0.05		
		Baja	0.30	0.3		Bajo	0.10		
		Moderada	0.50			Moderado	0.20	0.2	
		Alta	0.70			Alto	0.40		
		Muy alta	0.90			Muy alto	0.80		
		Baja		0.300		Moderado		0.200	
	4.3	PRIORIZACION DEL RIESGO							
		Puntuación del Riesgo =Probabilidad x Impacto		0.060	Prioridad del Riesgo	Prioridad Moderada			
5	RESPUESTA A LOS RIESGOS								
	5.1	ESTRATEGIA		Mitigar Riesgo			Evitar Riesgo		X
				Aceptar Riesgo			Transferir Riesgo		
	5.2	DISPARADOR DE RIESGO		Condición no imputable a las partes					
	5.3	ACCIONES PARA DAR RESPUESTA AL RIESGO		En causas no imputables a las Partes se aplicará el Adicional de obra conforme a Ley y Reglamento de Contrataciones.					

Página 42 de 73



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

EL CAMBIO LO HACEMOS TODOS...



GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN

Anexo N° 01

Formato para identificar, analizar y dar respuesta a riesgos

1	NÚMERO Y FECHA DEL DOCUMENTO	Código Único de Proyecto	2509069			
		Fecha	8/03/2022			
2	DATOS GENERALES DEL PROYECTO	Nombre del Proyecto	Mejoramiento y Ampliación de los Servicios de Salud del Establecimiento de Salud Chilca, Distrito de Chilca - Provincia de Huancayo - Departamento de Junín			
		Ubicación Geográfica	Distrito Chilca - Provincia Huancayo - Departamento Junín			
3	IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS					
	3.1	CÓDIGO DE RIESGO	R3.01			
	3.2	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	Por cambios de normatividad durante la ejecución de la obra.			
	3.3	CAUSA(S) GENERADORA(S)	Causa N° 1	Riesgo que asume la ENTIDAD, siempre y cuando ese cambio tenga una incidencia alta en el contrato.		
			Causa N° 2			
Causa N° 3						
4	ANÁLISIS CUALITATIVO DE RIESGOS					
	4.1	PROBABILIDAD DE OCURRENCIA		4.2	IMPACTO EN LA EJECUCIÓN DE LA OBRA	
		Muy baja	0.10		Muy baja	0.05
		Baja	0.30		Baja	0.10
		Moderada	0.50		Moderada	0.20
		Alta	0.70		Alta	0.40
		Muy alta	0.90		Muy alto	0.80
	Baja		0.300	Alto		0.400
	4.3 PRIORIZACIÓN DEL RIESGO					
	Puntuación del Riesgo = Probabilidad x Impacto		0.120	Prioridad del Riesgo	Prioridad Moderada	
5	RESPUESTA A LOS RIESGOS					
	5.1	ESTRATEGIA	Mitigar Riesgo		Evitar Riesgo	X
			Aceptar Riesgo		Transferir Riesgo	
	5.2	DISPARADOR DE RIESGO	Cumplimiento de Leyes y Normativas vigentes			
5.3	ACCIONES PARA DAR RESPUESTA AL RIESGO	De aplicarse normativas de carácter obligatorio, no contempladas en el contrato, se aplicará el Adicional de obra conforme a Ley y Reglamento de Contrataciones.				



CONSORCIO A.A.U.O. CHILCA II
Edgar Ivaranga Amaro
DNI: N° 21240364
REPRESENTANTE COMÚN
EL CONTRATISTA



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

EL CAMBIO LO HACEMOS TODOS...



GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN



Anexo N° 01							
Formato para identificar, analizar y dar respuesta a riesgos							
1	NÚMERO Y FECHA DEL DOCUMENTO	Código Único de Proyecto	2502059				
		Fecha	8/03/2022				
2	DATOS GENERALES DEL PROYECTO	Nombre del Proyecto	Mejoramiento y Ampliación de los Servicios de Salud del Establecimiento de Salud Chilca, Distrito de Chilca - Provincia de Huancayo - Departamento de Junín				
		Ubicación Geográfica	Distrito Chilca - Provincia - Huancayo - Departamento Junín				
3 IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS							
3.1	CÓDIGO DE RIESGO	R9.02					
		DESCRIPCIÓN DEL RIESGO					
		Abandono de la obra por parte del CONTRATISTA DE OBRA durante el ejecución del contrato.					
3.3	CAUSA(S) GENERADORA(S)	Causa N° 1	LA ENTIDAD debe evaluar, estudiar y verificar las causas, solicitando la respectiva coadunación en caso de ser procedente, y actuar de acuerdo a Ley y Reglamento de Contrataciones y Directivas aplicables al contrato. Riesgo que asume la ENTIDAD				
		Causa N° 2					
4 ANÁLISIS CUALITATIVO DE RIESGOS							
4.1	PROBABILIDAD DE OCURRENCIA	Muy baja	0.10	0.3	4.2 IMPACTO EN LA EJECUCIÓN DE LA OBRA		
		Baja	0.30		Muy baja	0.05	
		Moderada	0.50		Baja	0.10	
		Alta	0.70		Moderada	0.20	
		Muy alta	0.90		Alto	0.40	
		Baja		0.300	Muy alta	0.80	0.8
					Muy alto		0.900
4.3 PRIORIZACIÓN DEL RIESGO							
Puntuación del Riesgo = Probabilidad x Impacto		0.240	Prioridad del Riesgo	Alta Prioridad			
5 RESPUESTA A LOS RIESGOS							
5.1	ESTRATEGIA	Mitigar Riesgo		Evitar Riesgo	X		
		Aceptar Riesgo		Transferir Riesgo			
5.2	DISPARADOR DE RIESGO	Inadecuada administración y ejecución de la obra					
5.3	ACCIONES PARA DAR RESPUESTA AL RIESGO	LA ENTIDAD debe evaluar, estudiar y verificar las causas, solicitando la coadunación en caso de ser procedente, y actuar de acuerdo a Ley y Reglamento de Contrataciones y Directivas aplicables al contrato.					



CONTRATISTA
CONTRATO BANCARIO
CALLE HUANCAYO 100
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
TEL: 071-222-0000
FAX: 071-222-0000
E-MAIL: info@regionjunin.gob.pe



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

EL CAMBIO LO HACEMOS TODOS...



GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN

Anexo N° 01

Formato para identificar, analizar y dar respuesta a riesgos

1	NÚMERO Y FECHA DEL DOCUMENTO	Código Único de Proyecto	2509039						
		Fecha	8/02/2022						
2	DATOS GENERALES DEL PROYECTO	Nombre del Proyecto	Mejoramiento y Ampliación de los Servicios de Salud del Establecimiento de Salud Chilca, Distrito de Chilca - Provincia de Huancayo - Departamento de Junín						
		Ubicación Geográfica	Distrito Chilca - Provincia Huancayo - Departamento Junín						
3 IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS									
3.1	CÓDIGO DE RIESGO	R9.03							
3.2	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	Abandono del contrato por parte del SUPERVISOR durante la ejecución del contrato.							
3.3	CAUSA(S) GENERADORA(S)	Causa N° 1 Riesgo que asume la ENTIDAD							
		Causa N° 2							
		Causa N° 3							
4 ANÁLISIS CUALITATIVO DE RIESGOS									
4.1	PROBABILIDAD DE OCURRENCIA			4.2 IMPACTO EN LA EJECUCIÓN DE LA OBRA					
				Muy baja	0.10	0.3	Muy baja	0.05	
				Baja	0.30		Baja	0.10	
				Moderada	0.50		Moderada	0.20	
				Alta	0.70		Alta	0.40	
				Muy alta	0.90		Muy alta	0.80	
				Baja	0.300		Muy alto	0.800	
4.3 PRIORIZACIÓN DEL RIESGO									
Puntuación del Riesgo = Probabilidad x Impacto		0.240	Prioridad del Riesgo	Alta Prioridad					
5 RESPUESTA A LOS RIESGOS									
5.1	ESTRATEGIA	Mitigar Riesgo		Evitar Riesgo	X				
		Aceptar Riesgo		Transferir Riesgo					
5.2	DISPARADOR DE RIESGO	Inadecuada administración y ejecución de la obra							
5.3	ACCIONES PARA DAR RESPUESTA AL RIESGO	LA ENTIDAD debe evaluar, estudiar y verificar las causas, solicitando la caducidad en caso de ser procedente, y actuar de acuerdo a Ley y Reglamento de Contrataciones y Directivas aplicables al contrato.							



CONSORCIO SALUD CHILCA II
Edgar Huarcaya Amaro
DNI: N° 21248954
REPRESENTANTE COMÚN
EL CONTRATISTA



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

EL CAMBIO LO HACEMOS TODOS...



GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN

Anexo N° 01						
Formato para identificar, analizar y dar respuesta a riesgos						
1	NÚMERO Y FECHA DEL DOCUMENTO	Código Único de Proyecto	2509069			
		Fecha	8/03/2022			
2	DATOS GENERALES DEL PROYECTO	Nombre del Proyecto	Mejoramiento y Ampliación de los Servicios de Salud del Establecimiento de Salud Chilca, Distrito de Chilca - Provincia de Huancayo - Departamento de Junín			
		Ubicación Geográfica	Distrito Chilca - Provincia - Huancayo - Departamento Junín			
3 IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS						
3	3.1	CÓDIGO DE RIESGO	R9.05			
	3.2	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	Suspensiones del contrato de SUPERVISIÓN, por causas imputables al SUPERVISOR.			
	3.3	CAUSA(S) GENERADORA(S)	Causa N° 1: La ENTIDAD debe evaluar, estudiar y verificar las causas. En caso de que sean imputables al SUPERVISOR (mala ejecución del servicio) la ENTIDAD actuará conforme con lo establecido en la Ley y el Reglamento de Contrataciones del Estado y el Contrato. Riesgo que asume la ENTIDAD. Causa N° 2:			
4 ANÁLISIS CUALITATIVO DE RIESGOS						
4	4.1	PROBABILIDAD DE OCURRENCIA		4.2 IMPACTO EN LA EJECUCIÓN DE LA OBRA		
		Muy baja	0.10	Muy baja	0.05	
		Baja	0.30	Baja	0.10	
		Moderada	0.50	Moderado	0.20	
		Alta	0.70	Alto	0.40	
		Muy alta	0.90	Muy alto	0.80	0.8
		Baja	0.300	Muy alto	0.800	
4.3	PRIORIZACIÓN DEL RIESGO					
	Puntuación del Riesgo = Probabilidad x Impacto	0.240	Prioridad del Riesgo	Alta Prioridad		
5 RESPUESTA A LOS RIESGOS						
5.1	ESTRATEGIA	Mitigar Riesgo	Evitar Riesgo	X		
		Aceptar Riesgo	Transferir Riesgo			
5.2	DISPARADOR DE RIESGO	Inadecuada administración y ejecución de la obra				
5.3	ACCIONES PARA DAR RESPUESTA AL RIESGO	LA ENTIDAD debe evaluar, estudiar y verificar las causas, debiendo actuar de acuerdo a Ley y Reglamento de Contrataciones y Directivas aplicables al contrato.				



CONSORCIO SAN JOSE CHILCA II
Edgar Huaringa Amaro
DNE N° 2124064
REPRESENTANTE COMÚN
EL CONTRATISTA



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

EL CAMBIO LO HACEMOS TODOS...



GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN

Anexo N° 01							
Formato para identificar, analizar y dar respuesta a riesgos							
1	NÚMERO Y FECHA DEL DOCUMENTO	Código Único de Proyecto	2509059				
		Fecha	8/03/2022				
2	DATOS GENERALES DEL PROYECTO	Nombre del Proyecto	Mejoramiento y Ampliación de los Servicios de Salud del Establecimiento de Salud Chilca, Distrito de Chilca - Provincia de Huancayo - Departamento de Junín				
		Ubicación Geográfica	Distrito Chilca - Provincia - Huancayo - Departamento Junín				
3	IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS						
	3.1	CÓDIGO DE RIESGO	R9.05				
	3.2	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	Demoras en la ejecución del contrato por Coordinación Interinstitucional.				
	3.3	CAUSA(S) GENERADORA(S)	Causa N° 1	Cuando la ENTIDAD depende de decisiones de otras entidades privadas o públicas. Riesgo que asume la ENTIDAD.			
Causa N° 2							
Causa N° 3							
4	ANÁLISIS CUALITATIVO DE RIESGOS						
	4.1	PROBABILIDAD DE OCURRENCIA		4.2	IMPACTO EN LA EJECUCIÓN DE LA OBRA		
		Muy baja	0.10		Muy baja	0.05	
		Baja	0.30		Baja	0.10	
		Moderada	0.50	0.5	Moderado	0.20	
		Alta	0.70		Alta	0.40	0.4
		Muy alta	0.90		Muy alto	0.80	
		Moderada		0.500	Alto		0.400
	4.3	PRIORIZACIÓN DEL RIESGO					
		Puntuación del Riesgo = Probabilidad x Impacto	0.200	Prioridad del Riesgo	Alta Prioridad		
5	RESPUESTA A LOS RIESGOS						
	5.1	ESTRATEGIA	Mitigar Riesgo		Evitar Riesgo	X	
			Aceptar Riesgo		Transferir Riesgo		
	5.2	DISPARADOR DE RIESGO	Condición: no imputable a las partes				
	5.3	ACCIONES PARA DAR RESPUESTA AL RIESGO	En causas no imputables a las Partes se aplicará la aplicación del plazo, conforme a Ley y Reglamento de Contrataciones.				



CONDOMINIO BAJO CUBIERTA II
Edificio 100m x 100m
Calle N° 1000
CALLE HUANCAYO 6000



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

EL CAMBIO LO HACEMOS TODOS...



GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN

Anexo N° 01

Formulario para identificar, analizar y dar respuesta a riesgos

1	NÚMERO Y FECHA DEL DOCUMENTO	Código Único de Proyecto	2505068		
		Fecha	3/03/2022		
2	DATOS GENERALES DEL PROYECTO	Nombre del Proyecto	Mejoramiento y Ampliación de los Servicios de Salud del Establecimiento de Salud Chilca, Distrito de Chilca - Provincia de Huancayo - Departamento de Junín		
		Ubicación Geográfica	Distrito Chilca - Provincia Huancayo - Departamento Junín		
3	IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS				
	3.1	CODIGO DE RIESGO	R9.07		
	3.2	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	Discrepancia entre el CONTRATISTA DE OBRA, EL SUPERVISOR DE OBRA Y/O LA ENTIDAD contratante		
	3.3	CAUSA(S) GENERADORA(S)	Discrepancia en la aplicación del Contrato y los documentos de forma parte de él. Se presenta el riesgo de problemas en cuanto a conciliaciones y/o concertación de ítems, actividades o procesos que van directamente relacionados con la eficacia del desarrollo de la obra.		
Causa N° 2					
4	ANÁLISIS CUALITATIVO DE RIESGOS				
	4.1	PROBABILIDAD DE OCURRENCIA		4.2	IMPACTO EN LA EJECUCIÓN DE LA OBRA
		Muy baja	0.10	Muy bajo	0.05
		Baja	0.30	Bajo	0.10
		Moderada	0.50	Moderado	0.20
		Alta	0.70	Alto	0.40
		Muy alta	0.90	Muy alto	0.80
		Baja	0.300	Alto	0.400
	4.3	PRIORIZACIÓN DEL RIESGO			
		Puntuación del Riesgo = Probabilidad x Impacto	0.120	Prioridad del Riesgo	Prioridad Moderada
5	RESPUESTA A LOS RIESGOS				
	5.1	ESTRATEGIA	Mitigar Riesgo	Evitar Riesgo	X
			Aceptar Riesgo	Transferir Riesgo	
	5.2	DISPARADOR DE RIESGO	Conciliaciones y arbitrajes		
	5.3	ACCIONES PARA DAR RESPUESTA AL RIESGO	LA ENTIDAD debe evaluar, estudiar y verificar las causas, debiendo actuar de acuerdo a Ley y Reglamento de Contrataciones y Directivas aplicables al contrato.		



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CORPORACIÓN SALUD CHILCA II
Edgar Huarcaya Amato
DNI N° 21240864
REPRESENTANTE COMÚN
EL CONTRATISTA



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

EL CAMBIO LO HACEMOS TODOS...



GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN



Anexo N° 01				
Formato para identificar, analizar y dar respuesta a riesgos				
1	NÚMERO Y FECHA DEL DOCUMENTO	Código Único de Proyecto	2309089	
		Fecha	8/03/2022	
2	DATOS GENERALES DEL PROYECTO	Nombre del Proyecto	Mejoramiento y Ampliación de los Servicios de Salud del Establecimiento de Salud Chilca, Distrito de Chilca - Provincia de Huancayo - Departamento de Junín	
		Ubicación Geográfica	Distrito Chilca - Provincia Huancayo - Departamento Junín	
3	IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS			
	3.1	CÓDIGO DE RIESGO	R10.01	
	3.2	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	Elaboración de Bases de Contratación sin sujetarse a la normatividad vigente.	
	3.3	CAUSA(S) GENERADORA(S)	Causa N° 1	Retrasos en el Proceso de Contratación originándose sanciones legales, disciplinarias, jurídicas, fiscales, por parte de los entes de control para con la entidad contratante. Riesgo que asume la ENTIDAD.
Causa N° 2				
4	ANÁLISIS CUALITATIVO DE RIESGOS			
	4.1	PROBABILIDAD DE OCURRENCIA		4.2
		Muy baja	0.10	Muy bajo
		Baja	0.30	Bajo
		Moderada	0.50	Moderado
		Alta	0.70	Alto
		Muy alta	0.90	Muy alto
		Baja	0.300	Alto
	4.3	PRIORIZACIÓN DEL RIESGO		
		Puntuación del Riesgo = Probabilidad x Impacto	0.120	Prioridad del Riesgo Prioridad Moderada
5	RESPUESTA A LOS RIESGOS			
	5.1	ESTRATEGIA	Mitigar Riesgo	Evitar Riesgo
			Aceptar Riesgo	Transferir Riesgo
	5.2	DISPARADOR DE RIESGO	Inadecuada elaboración, administración y ejecución de las Bases del Proceso	
	5.3	ACCIONES PARA DAR RESPUESTA AL RIESGO	Responsabilidad de la ENTIDAD, debiendo corregirse lo actuado si el caso lo permite, o siendo posible de sanción.	



CONSEJO REGIONAL DE CHILCA II
Lago Patricia Amaro
Distrito de Chilca
Provincia de Huancayo
Departamento de Junín
REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRATISTA



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

EL CAMBIO LO HACEMOS TODOS...



GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN



Anexo N° 01
Formato para identificar, analizar y dar respuesta a riesgos

1	NÚMERO Y FECHA DEL DOCUMENTO	Código Único de Proyecto	2509069			
		Fecha	8/03/2022			
2	DATOS GENERALES DEL PROYECTO	Nombre del Proyecto	Mejoramiento y Ampliación de los Servicios de Salud del Establecimiento de Salud Chilca, Distrito de Chilca - Provincia de Huancayo - Departamento de Junín			
		Ubicación Geográfica	Distrito Chilca - Provincia Huancayo - Departamento Junín			
3	IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS					
	3.1	CÓDIGO DE RIESGO	R10.02			
	3.2	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	No firma del contrato por parte del POSTOR ganador de la Buena Pro que se hará cargo de SUPERVISAR LA OBRA			
	3.3	CAUSA(S) GENERADORA(S)	Por que el POSTOR ganador de la Buena Pro se rehusó a firmar el Contrato, no estuvo de acuerdo con las cláusulas. En consecuencia las ENTIDAD procede a aplicar la Ley y el Reglamento de Contrataciones y la normativa vigente, informando al OSCE sobre los hechos que el caso amerita. Riesgo que asume la ENTIDAD. Causa N° 1 Causa N° 2			
4	ANÁLISIS CUALITATIVO DE RIESGOS					
	4.1	PROBABILIDAD DE OCURRENCIA			4.2 IMPACTO EN LA EJECUCIÓN DE LA OBRA	
		Muy baja	0.10	0.3	Muy bajo	0.05
		Baja	0.30		Bajo	0.10
		Moderada	0.50		Moderado	0.20
		Alta	0.70		Alto	0.40
		Muy alta	0.90		Muy alto	0.80
		Baja	0.300	Muy alto	0.800	
	4.3	PRIORIZACIÓN DEL RIESGO				
		Puntuación del Riesgo = Probabilidad x Impacto		0.240	Prioridad del Riesgo	Alta Prioridad
5	RESPUESTA A LOS RIESGOS					
	5.1	ESTRATEGIA	Mitigar Riesgo		Evitar Riesgo	X
			Aceptar Riesgo		Transferir Riesgo	
	5.2	DISPARADOR DE RIESGO	Inadecuado Proceso de Contratación			
5.3	ACCIONES PARA DAR RESPUESTA AL RIESGO	Responsabilidad del POSTOR ganador, siendo posible de sanción				



CONSORCIO SALUD CHILCA II
Edgar Huarcaya Amato
DNI N° 21240964
REPRESENTANTE COMÚN
EL CONTRATISTA



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

EL CAMBIO LO HACEMOS TODOS...



GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN

Anexo N° 01						
Formato para identificar, analizar y dar respuesta a riesgos						
1	NÚMERO Y FECHA DEL DOCUMENTO	Código Único de Proyecto	2509069			
		Fecha	8/03/2022			
2	DATOS GENERALES DEL PROYECTO	Nombre del Proyecto	Mejoramiento y Ampliación de los Servicios de Salud del Establecimiento de Salud Chilca, Distrito de Chilca - Provincia de Huancayo - Departamento de Junín			
		Ubicación Geográfica	Distrito Chilca - Provincia - Huancayo - Departamento Junín			
3	IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS					
	3.1	CÓDIGO DE RIESGO	R10.03			
	3.2	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	No firma del contrato por parte del POSTOR ganador de la Buena Pro que se hará cargo de la ejecución de la Obra - CONTRATISTA DE OBRA			
	3.2	CAUSA(S) GENERADORA(S)	Causa N° 1: Por que el POSTOR ganador de la Buena Pro se rehusó a firmar el Contrato, no estuvo de acuerdo con las cláusulas. En consecuencia la ENTIDAD procede a aplicar la Ley y el Reglamento de Contrataciones y la normativa vigente, informando al OSCE sobre los hechos que el caso amerita. Riesgo que asume la ENTIDAD. Causa N° 2:			
4	ANÁLISIS CUALITATIVO DE RIESGOS					
	4.1	PROBABILIDAD DE OCURRENCIA		4.2	IMPACTO EN LA EJECUCIÓN DE LA OBRA	
		Muy baja	0.10		Muy baja	0.05
		Baja	0.30		Baja	0.10
		Moderada	0.50		Moderado	0.20
		Alta	0.70		Alto	0.40
		Muy alta	0.90		Muy alto	0.60
		Baja	0.300		Alto	0.400
	4.3	PRIORIZACIÓN DEL RIESGO				
	Puntuación del Riesgo = Probabilidad x Impacto		0.120	Prioridad del Riesgo	Prioridad Moderada	
5	RESPUESTA A LOS RIESGOS					
	5.1	ESTRATEGIA		Mitigar Riesgo	Evitar Riesgo	X
				Aceptar Riesgo	Transferir Riesgo	
	5.2	DISPARADOR DE RIESGO		Inadecuado Proceso de Contratación		
5.3	ACCIONES PARA DAR RESPUESTA AL RIESGO		Responsabilidad del POSTOR ganador, siendo posible de sanción.			



GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN
 JUNTA REGIONAL DE CHILCA
 Oficina de Contratación y Finanzas
 Oficina de Contratación y Finanzas
 Oficina de Contratación y Finanzas



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

EL CAMBIO LO HACEMOS TODOS...



GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN

Anexo N° 01						
Formato para identificar, analizar y dar respuesta a riesgos						
1	NÚMERO Y FECHA DEL DOCUMENTO	Código Único de Proyecto	2508065			
		Fecha	8/03/2022			
2	DATOS GENERALES DEL PROYECTO	Nombre del Proyecto	Mejoramiento y Ampliación de los Servicios de Salud del Establecimiento de Salud Chilca, Distrito de Chilca - Provincia de Huancayo - Departamento de Junín			
		Ubicación Geográfica	Distrito Chilca - Provincia Huancayo - Departamento Junín			
3	IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS					
	3.1	CÓDIGO DE RIESGO	R10.04			
	3.2	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	Demora en la iniciación del Contrato de Obra, por falta de SUPERVISOR DE LA OBRA.			
	3.3	CAUSA(S) GENERADORA(S)	Causa N° 1	En caso la Entidad se encuentre imposibilitada de cumplir con las condiciones previas para el inicio del plazo de ejecución de obra.		
			Causa N° 2			
Causa N° 3						
4	ANÁLISIS CUALITATIVO DE RIESGOS					
	4.1	PROBABILIDAD DE OCURRENCIA		4.2	IMPACTO EN LA EJECUCIÓN DE LA OBRA	
		Muy baja	0.10		Muy bajo	0.05
		Baja	0.30		Bajo	0.10
		Moderada	0.50		Moderado	0.20
		Alta	0.70		Alto	0.40
		Muy alta	0.90		Muy alto	0.80
	Baja		0.300	Muy alto		0.800
	4.3	PRIORIZACIÓN DEL RIESGO				
	Puntuación del Riesgo = Probabilidad x Impacto		0.240	Prioridad del Riesgo	Alta Prioridad	
5	RESPUESTA A LOS RIESGOS					
	5.1	ESTRATEGIA	Mitigar Riesgo		Evitar Riesgo	X
		Aceptar Riesgo		Transferir Riesgo		
5.2	DISPARADOR DE RIESGO	Inadecuada gestión administrativa para la convocatoria del Proceso de Selección.				
5.3	ACCIONES PARA DAR RESPUESTA AL RIESGO	La Entidad puede acordar con el contratista diluir la fecha de inicio del plazo de ejecución de la obra. No resulta aplicable el resarcimiento de daños y perjuicios, y se suspende el trámite de la solicitud y entrega del adelanto directo. Art. 152 del RLCE.				



CONSORCIO SALUD CHILCA II
Edgar Huayanga Amaro
DNI: 71248964
REPRESENTANTE CONTRATISTA



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

EL CAMBIO LO HACEMOS TODOS...



GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN



Anexo N° 01						
Formato para identificar, analizar y dar respuesta a riesgos						
1	NÚMERO Y FECHA DEL DOCUMENTO	Código Único de Proyecto	2509059			
		Fecha	8/03/2022			
2	DATOS GENERALES DEL PROYECTO	Nombre del Proyecto	Mejoramiento y Ampliación de los Servicios de Salud del Establecimiento de Salud Chica, Distrito de Chica - Provincia de Huancayo - Departamento de Junín			
		Ubicación Geográfica	Distrito Chica - Provincia - Huancayo - Departamento Junín			
3	IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS					
	3.1	CÓDIGO DE RIESGO	R10.05			
	3.2	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	Demora en la ejecución del Contrato de Obra, por falta de CONTRATISTA DE OBRA.			
	3.3	CAUSA(S) GENERADOR(A)S	Causa N° 1: Esperar a que se inicie el contrato de obra o se solucione el problema que se haya presentado por causas imputables al CONTRATISTA DE OBRA. Riesgo que asume el CONTRATISTA DE OBRA, que incide en los dos contratos que se dan simultáneamente (Incl. SUPERVISIÓN). Riesgo que asume también la ENTIDAD, la cual subsana mediante la aplicación de la Ley y Reglamento de Contrataciones y Normativas Vigentes. Causa N° 2:			
4	ANÁLISIS CUALITATIVO DE RIESGOS					
	4.1	PROBABILIDAD DE OCURRENCIA		4.2	IMPACTO EN LA EJECUCIÓN DE LA OBRA	
		Muy baja	0.10		Muy bajo	0.05
		Baja	0.30		Bajo	0.10
		Moderada	0.50		Moderado	0.20
		Alta	0.70		Alto	0.40
		Muy alta	0.90		Muy alto	0.60
	Baja		0.300	Muy alto	0.800	
	4.2	PRIORIZACIÓN DEL RIESGO				
	Puntuación del Riesgo = Probabilidad x Impacto		0.240	Prioridad del Riesgo	Alta Prioridad	
5	RESPUESTA A LOS RIESGOS					
	5.1	ESTRATEGIA	Mitigar Riesgo	Evitar Riesgo	X	
			Aceptar Riesgo	Transferir Riesgo		
	5.2	DISPARADOR DE RIESGO	Inadecuada administración y ejecución de la obra			
5.3	ACCIONES PARA DAR RESPUESTA AL RIESGO	Responsabilidad del CONTRATISTA DE OBRA, siendo posible de sanción.				



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

EL CAMBIO LO HACEMOS TODOS...



GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN

Anexo N° 01							
Formato para identificar, analizar y dar respuesta a riesgos							
1	NÚMERO Y FECHA DEL DOCUMENTO	Código Único de Proyecto	2509069				
		Fecha	8/03/2022				
2	DATOS GENERALES DEL PROYECTO	Nombre del Proyecto	Mejoramiento y Ampliación de los Servicios de Salud del Establecimiento de Salud Chilca, Distrito de Chilca - Provincia de Huancayo - Departamento de Junín				
		Ubicación Geográfica	Distrito Chilca - Provincia - Huancayo - Departamento Junín				
3 IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS							
3.1	CÓDIGO DE RIESGO	R10.06					
		DESCRIPCIÓN DEL RIESGO					
		No pago oportuno, por parte del CONTRATISTA DE OBRA, a los trabajadores y personal a su cargo en relación con salarios, prestaciones sociales y demás beneficios a que tengan derecho.					
3.2	CAUSA(S) GENERADORA(S)	Causa N° 1	Riesgo que asume el CONTRATISTA DE OBRA, por problema de liquidez.				
		Causa N° 2					
4 ANÁLISIS CUALITATIVO DE RIESGOS							
4.1	PROBABILIDAD DE OCURRENCIA	Muy baja	0.10	0.3	4.2 IMPACTO EN LA EJECUCIÓN DE LA OBRA		
		Baja	0.30		Muy bajo	0.05	
		Moderada	0.50		Bajo	0.10	
		Alta	0.70		Moderado	0.20	
		Muy alta	0.90		Alto	0.40	0.4
		Baja	0.300		Alto	0.400	0.400
		4.3 PRIORIZACIÓN DEL RIESGO					
Fundación del Riesgo = Probabilidad x Impacto		0.120	Prioridad del Riesgo	Prioridad Moderada			
5 RESPUESTA A LOS RIESGOS							
5.1	ESTRATEGIA	Mitigar Riesgo		Evitar Riesgo	X		
		Aceptar Riesgo		Transferir Riesgo			
5.2	DISPARADOR DE RIESGO	Inadecuada administración y ejecución de la obra					
5.3	ACCIONES PARA DAR RESPUESTA AL RIESGO	Responsabilidad del CONTRATISTA DE OBRA, siendo posible de sanción.					



CONSORCIO SAN/DO CHILCA S.A.
Edgar Huaranga Amaro
DNI: N° 4124964
EL CONTRATISTA



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

EL CAMBIO LO HACEMOS TODOS...



GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN

Anexo N° 01

Formato para identificar, analizar y dar respuesta a riesgos

1	NÚMERO Y FECHA DEL DOCUMENTO	Código Único de Proyecto	2509069			
		Fecha	8/03/2022			
2	DATOS GENERALES DEL PROYECTO	Nombre del Proyecto	Mejoramiento y Ampliación de los Servicios de Salud del Establecimiento de Salud Chilca, Distrito de Chilca - Provincia de Huancayo - Departamento de Junín			
		Ubicación Geográfica	Distrito Chilca - Provincia -Huancayo - Departamento Junin			
3	IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS					
	3.1	CÓDIGO DE RIESGO	R10.07			
	3.2	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	Paros ocasionados por el personal del SUPERVISOR, por la no cancelación oportuna de salarios y prestaciones sociales y demás beneficios a que tengan derecho.			
	3.3	CAUSA(S) GENERADORA(S)	Causa N° 1 Riesgo que asume el SUPERVISOR, por problema de liquidez. Causa N° 2			
4	ANÁLISIS CUALITATIVO DE RIESGOS					
	4.1	PROBABILIDAD DE OCURRENCIA			4.2 IMPACTO EN LA EJECUCIÓN DE LA OBRA	
		Muy baja	0.10	0.3		
		Baja	0.30			
		Moderada	0.50			
		Alta	0.70			
		Muy alta	0.90			
	Baja		0.300	Alto		0.400
	4.3	PRIORIZACIÓN DEL RIESGO				
		Puntuación del Riesgo =Probabilidad x Impacto	0.120	Prioridad del Riesgo	Prioridad Moderada	
5	RESPUESTA A LOS RIESGOS					
	5.1	ESTRATEGIA	Mitigar Riesgo	Evitar Riesgo	X	
			Aceptar Riesgo	Transferir Riesgo		
	5.2	DISPARADOR DE RIESGO	Inadecuada administración y ejecución de la obra			
5.3	ACCIONES PARA DAR RESPUESTA AL RIESGO	Responsabilidad del SUPERVISOR DE OBRA, siendo pasible de sanción.				



GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN
COMISARIO DE CHILCA II
Edgar A. Zúñiga Amato
DNI N° 2240354
RESPONSABLE CONTABILISTA



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

EL CAMBIO LO HACEMOS TODOS...



GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN



CONSORCIO BAJO CHILCA II
Edgar Huarcaya Amaro
DNI: 8211218994
REPRESENTANTE COMÚN
EL CONTRATISTA

Anexo N° 01					
Formato para identificar, analizar y dar respuesta a riesgos					
1	NÚMERO Y FECHA DEL DOCUMENTO	Código Único de Proyecto	2509069		
		Fecha	9/03/2022		
2	DATOS GENERALES DEL PROYECTO	Nombre del Proyecto	Mejoramiento y Ampliación de los Servicios de Salud del Establecimiento de Salud Chilca, Distrito de Chilca - Provincia de Huancayo - Departamento de Junín		
		Ubicación Geográfica	Distrito Chilca - Provincia Huancayo - Departamento Junín		
3	IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS				
	3.1	CODIGO DE RIESGO	R10.08		
	3.2	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	Pagos ocasionados por los trabajadores y personal del CONTRATISTA DE OBRA por la no cancelación oportuna de salarios y prestaciones sociales y demás beneficios a que tengan derecho.		
	3.3	CAUSA(S) GENERADORA(S)	Causa N° 1	Riesgo que asume el CONTRATISTA DE LA OBRA, por problema de liquidez.	
Causa N° 2					
4	ANÁLISIS CUALITATIVO DE RIESGOS				
	4.1	PROBABILIDAD DE OCURRENCIA		4.2	IMPACTO EN LA EJECUCIÓN DE LA OBRA
		Muy baja	0.10		Muy baja
		Baja	0.30	0.3	Baja
		Moderada	0.50		Moderado
		Alta	0.70		Alto
		Muy alta	0.90		Muy alto
		Baja	0.300		Muy alto
	4.3	PRIORIZACIÓN DEL RIESGO			
		Puntuación del Riesgo = Probabilidad x Impacto	0.240	Prioridad del Riesgo	Alta Prioridad
5	RESPUESTA A LOS RIESGOS				
	5.1	ESTRATEGIA	Mitigar Riesgo	Evitar Riesgo	X
			Aceptar Riesgo	Transferir Riesgo	
	5.2	DISPARADOR DE RIESGO	Inadecuada administración y ejecución de la obra		
	5.3	ACCIONES PARA DAR RESPUESTA AL RIESGO	Responsabilidad del CONTRATISTA DE OBRA, siendo posible de sanción.		



Anexo N° 01

Formato para identificar, analizar y dar respuesta a riesgos

1	NÚMERO Y FECHA DEL DOCUMENTO	Código Único de Proyecto	2509069			
		Fecha	8/03/2022			
2	DATOS GENERALES DEL PROYECTO	Nombre del Proyecto	Mejoramiento y Ampliación de los Servicios de Salud del Establecimiento de Salud Chilca, Distrito de Chilca - Provincia de Huancayo - Departamento de Junín			
		Ubicación Geográfica	Distrito Chilca - Provincia - Huancayo - Departamento Junín			
3	IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS					
	3.1	CODIGO DE RIESGO	R10.10			
	3.2	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	Daños a terceros por responsabilidad civil, por parte del CONTRATISTA DE LA OBRA.			
	3.3	CAUSA(S) GENERADORA(S)	Causa N° 1	Riesgo que asume el CONTRATISTA DE OBRA, cubierto con la Póliza CAR de la Obra.		
Causa N° 2						
4	ANÁLISIS CUALITATIVO DE RIESGOS					
	4.1	PROBABILIDAD DE OCURRENCIA		4.2	IMPACTO EN LA EJECUCIÓN DE LA OBRA	
		Muy baja	0.10		Muy bajo	0.05
		Baja	0.30		Bajo	0.10
		Moderada	0.50		Moderado	0.20
		Alta	0.70		Alto	0.40
		Muy alta	0.90		Muy alto	0.80
		Baja	0.300		Alto	0.400
	4.3	PRIORIZACIÓN DEL RIESGO				
		Puntuación del Riesgo = Probabilidad x Impacto	0.120	Prioridad del Riesgo	Prioridad Moderada	
5	RESPUESTA A LOS RIESGOS					
	5.1	ESTRATEGIA	Mitigar Riesgo		Evitar Riesgo	X
			Aceptar Riesgo		Transferir Riesgo	
	5.2	DISPARADOR DE RIESGO	Aplicación de Pólizas o Garantías (Cartas Fianzas)			
5.3	ACCIONES PARA DAR RESPUESTA AL RIESGO	Responsabilidad del CONTRATISTA DE OBRA, siendo posible de sanción. La Obra debe contar con Pólizas CAR y Cartas Fianzas				



CONSORCIO SALUD CHILCA II
Edgar Huacariño Amaro
DNI: N° 8124864
REPRESENTANTE COMÚN
EL CONTRATISTA



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

EL CAMBIO LO HACEMOS TODOS...



GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN



Anexo N° 01					
Formato para identificar, analizar y dar respuesta a riesgos					
1	NÚMERO Y FECHA DEL DOCUMENTO	Código Único de Proyecto	2509069		
		Fecha	8/03/2022		
2	DATOS GENERALES DEL PROYECTO	Nombre del Proyecto	Mejoramiento y Ampliación de los Servicios de Salud del Establecimiento de Salud Chilca, Distrito de Chilca - Provincia de Huancayo - Departamento de Junín		
		Ubicación Geográfica	Distrito Chilca - Provincia - Huancayo - Departamento Junín		
3 IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS					
3.1	CÓDIGO DE RIESGO	R10.11			
3.2	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	Problemas presentados entre socios y/o consorciados de las empresas y/o firmas que conforman el CONTRATISTA DE OBRA. Y ocasionen cualquier tipo de problemática durante los meses en la ejecución de la obra.			
3.3	CAUSA(S) GENERADORA(S)	Causa N° 1	Riesgo que asume el CONTRATISTA DE OBRA.		
		Causa N° 2			
4 ANÁLISIS CUALITATIVO DE RIESGOS					
4.1	PROBABILIDAD DE OCURRENCIA			4.2 IMPACTO EN LA EJECUCIÓN DE LA OBRA	
	Muy baja	0.10		Muy bajo	0.05
	Baja	0.30	0.3	Bajo	0.10
	Moderada	0.50		Moderado	0.20
	Alta	0.70		Alto	0.40
	Muy alta	0.90		Muy alto	0.80
	Baja		0.300	Alto	0.400
4.3	PRIORIZACIÓN DEL RIESGO				
	Puntuación del Riesgo = Probabilidad x Impacto	0.120	Prioridad del Riesgo	Prioridad Moderada	
5 RESPUESTA A LOS RIESGOS					
5.1	ESTRATEGIA	Mitigar Riesgo		Evitar Riesgo	X
		Aceptar Riesgo		Transferir Riesgo	
5.2	DISPARADOR DE RIESGO	Inadecuada administración y ejecución de la obra			
5.3	ACCIONES PARA DAR RESPUESTA AL RIESGO	Responsabilidad del CONTRATISTA DE OBRA, siendo posible de sanción.			



CONSEJO REGIONAL DE JUNÍN
GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN
Edgar Martínez Amaro
DRE N° 2743964
CONTRATISTA



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

EL CAMBIO LO HACEMOS TODOS...



GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN

Anexo N° 01					
Formato para Identificar, analizar y dar respuesta a riesgos					
1	NÚMERO Y FECHA DEL DOCUMENTO	Código Único de Proyecto	2509069		
		Fecha	8/03/2022		
2	DATOS GENERALES DEL PROYECTO	Nombre del Proyecto	Mejoramiento y Ampliación de los Servicios de Salud del Establecimiento de Salud Chica, Distrito de Chica - Provincia de Huancayo - Departamento de Junín		
		Ubicación Geográfica	Distrito Chica - Provincia Huancayo - Departamento Junín		
3	IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS				
	3.1	CÓDIGO DE RIESGO	R11.01		
	3.2	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	Fluctuación en Índices Unidos de la Construcción, Índice de Precios al Consumidor y tasas de cambio		
	3.3	CAUSA(S) GENERADORA(S)	Riesgo que asume el CONTRATISTA. De las disposiciones dadas en el Art. 17 del Reglamento de la Ley de contrataciones establece la obligación de la Entidad de incluir en las Bases las fórmulas de reajuste en los contratos de obra, conforme a la variación del Índice de Precios al Consumidor que establece el Instituto Nacional de Estadística e Informática - INEI. La aplicación de las fórmulas periódicas se sujetan a lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 811-79-VC		
		Causa N° 2			
4	ANÁLISIS CUALITATIVO DE RIESGOS				
	4.1	PRÓBABILIDAD DE OCURRENCIA		4.2 IMPACTO EN LA EJECUCIÓN DE LA OBRA	
		Muy baja	0.10	Muy bajo	0.05
		Baja	0.30	Bajo	0.10
		Moderada	0.50	Moderado	0.20
		Alta	0.70	Alto	0.40
		Muy alta	0.90	Muy alto	0.80
		Moderada	0.500	Moderado	0.200
	4.3	PRIORIZACIÓN DEL RIESGO			
		Puntuación del Riesgo = Probabilidad x Impacto	0.100	Prioridad del Riesgo	Prioridad Moderada
5	RESPUESTA A LOS RIESGOS				
	5.1	ESTRATEGIA	Mitigar Riesgo	Evitar Riesgo	X
			Aceptar Riesgo	Transferir Riesgo	
	5.2	DISPARADOR DE RIESGO	Condición imputable al CONTRATISTA		
5.3	ACCIONES PARA DAR RESPUESTA AL RIESGO	Responsabilidad del CONTRATISTA. La aplicación de fórmulas de reajuste en la ejecución del contrato de obra tiene por objeto permitir al contratista actualizar el valor de los elementos que intervienen en la ejecución de una obra.			



EL CONTRATISTA



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

EL CAMBIO LO HACEMOS TODOS...



GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN



GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN
CONSEJO SALUD CHILCA II
Edgar Huapanga Amaro
DNI N° 2126364
REPRESENTANTE CONTRATISTA

Anexo N° 01						
Formato para identificar, analizar y dar respuesta a riesgos						
1	NÚMERO Y FECHA DEL DOCUMENTO	Código Único de Proyecto	2508089			
		Fecha	8/03/2022			
2	DATOS GENERALES DEL PROYECTO	Nombre del Proyecto	Mejoramiento y Ampliación de los Servicios de Salud del Establecimiento de Salud Chilca, Distrito de Chilca - Provincia de Huancayo - Departamento de Junín			
		Ubicación Geográfica	Distrito Chilca - Provincia -Huancayo - Departamento Junín			
3	IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS					
	3.1	CODIGO DE RIESGO	R11.03			
	3.2	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	Insolvencia del SUPERVISOR DE LA OBRA			
	3.3	CAUSA(S) GENERADORA(S)	Causa N° 1	Riesgo que asume el SUPERVISOR DE LA OBRA		
Causa N° 2						
4	ANÁLISIS CUALITATIVO DE RIESGOS					
	4.1	PROBABILIDAD DE OCURRENCIA		4.2	IMPACTO EN LA EJECUCIÓN DE LA OBRA	
		Muy baja	0.10		Muy bajo	0.05
		Baja	0.30		Bajo	0.10
		Moderada	0.50		Moderado	0.20
		Alta	0.70		Alto	0.40
		Muy alta	0.90		Muy alto	0.60
	Baja		0.300	Muy alto		0.900
	4.3	PRIORIZACIÓN DEL RIESGO				
		Puntuación del Riesgo = Probabilidad x Impacto	0.240	Prioridad del Riesgo	Alta Prioridad	
5	RESPUESTA A LOS RIESGOS					
	5.1	ESTRATEGIA	Mitigar Riesgo		Evitar Riesgo	X
			Aceptar Riesgo		Transferir Riesgo	
	5.2	DISPARADOR DE RIESGO	Falta de liquidez para la ejecución de la Obra			
5.3	ACCIONES PARA DAR RESPUESTA AL RIESGO	Responsabilidad del SUPERVISOR DE OBRA, siendo posible de sanción.				



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

EL CAMBIO LO HACEMOS TODOS...



GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN

Anexo N° 02							
Matriz de probabilidad e impacto según Guía PMBOK							
1. PROBABILIDAD DE OCURRENCIA	Muy Alta	0.90	0.045	0.090	0.160	0.360	0.720
	Alta	0.70	0.035	0.070	0.140	0.280	0.560
	Moderada	0.50	0.025	0.050	0.100	0.200	0.400
	Baja	0.30	0.015	0.030	0.060	0.120	0.240
	Muy Baja	0.10	0.005	0.010	0.020	0.040	0.080
2. IMPACTO EN LA EJECUCIÓN DE LA OBRA			0.05	0.10	0.20	0.40	0.80
			Muy Bajo	Bajo	Moderado	Alto	Muy Alto
3. PRIORIDAD DEL RIESGO					Baja	Moderada	Alta

Anexo N° 03					
Formato para asignar los riesgos					
1. NÚMERO Y FECHA DEL DOCUMENTO	Código Único de Proyecto	2. DATOS GENERALES DEL PROYECTO	Nombre del Proyecto	Ubicación Geográfica	Asesoramiento y Asignación de los Recursos de Salud del Establecimiento de Salud
	Fecha				
	25/06/2023				

3. INFORMACIÓN DEL RIESGO			4. PLAN DE RESPUESTA A LOS RIESGOS						
3.1 CÓDIGO DE RIESGO	3.2 DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	3.3 PRIORIDAD DEL RIESGO	4.1 ESTRATEGIA SELECCIONADA				4.2 ACCIONES A REALIZAR EN EL MARCO DEL PLAN	4.3 RIESGO ASIGNADO A	
			Mitigar el riesgo	Evitar el riesgo	Aceptar el riesgo	Transferir el riesgo		Entidad	Contratista
R1.01	Planificación incorrecta por parte de la ENTIDAD en el proceso de ejecución del contrato de obra.	Prioridad Moderada	X				Coordinación entre la ENTIDAD y el CONTRATISTA DE OBRA sobre la optimización de la Programación de Obra a fin de cumplir con lo que señalan los plazos del Proyecto	ENTIDAD	
R1.02	Por diseños y/o estudios generales y/o específicos (Topografía, Necesidad de Suelos, Geotecnia, Hidrología, Hidráulica, Ingeniería, etc.) por errores y/o incompleto suministrados por el CONSULTOR (ES) responsable (s) del Expediente Técnico.	Prioridad Moderada				X	Los errores o omisiones de los Estudios -Expediente Técnico, se transferen a los Consultores al Consultor (es) que elaboró el Estudio, quien es responsable de la correcta elaboración del mismo.	ENTIDAD	
R1.03	Modificaciones del diseño y/o estudios generales y/o específicos, ejecutados por el CONTRATISTA encargado de la ejecución de obra sin autorización de la ENTIDAD.	Baja Prioridad				X	Los cambios al diseño en la etapa de ejecución de obra no autorizados por la ENTIDAD, son de responsabilidad del contratista por lo cual se sanciona al CONTRATISTA y se reemplaza lo previsto en el contrato.		CONTRATISTA DE OBRA
R1.04	Demora en la revisión y/o aprobación de diseños y/o estudios por parte del equipo de SUPERVISIÓN.	Baja Prioridad				X	La Supervisión debe cumplir con los plazos previstos según contrato y normatividad, bajo sanción establecida en el contrato y/o orden de servicio.	ENTIDAD	
R2.01	Cambios en las condiciones de ejecución autorizadas (Cambios de especificaciones), durante la ejecución de la obra.	Baja Prioridad			X		Los cambios de las especificaciones autorizadas por la ENTIDAD, y que cumplen con los Expedientes Técnicos, solo pueden realizarse con la aprobación de la ENTIDAD.		CONTRATISTA DE OBRA
R2.02	Cambios de especificaciones de materiales de construcción por falta del mismo en el mercado (disponibilidad o falta de fabricación), que afectan la ejecución de obra en el proyecto.	Baja Prioridad		X			Los cambios de especificaciones técnicas de materiales, solo pueden realizarse con la aprobación de la ENTIDAD.	ENTIDAD	
R2.03	Deterioro de los materiales de construcción por falta de su almacenamiento por parte del CONTRATISTA DE OBRA.	Baja Prioridad			X		El CONTRATISTA DE OBRA debe proveer los mismos condiciones de compra, transporte, almacenamiento y conservación de los materiales, cuyo deterioro es responsabilidad de reemplazar el material como nuevo.		CONTRATISTA DE OBRA



CONSEJO SALUD CHILCA II
EDGAR HUANCAYO AMARO
DNI: N° 21235564
REPRESENTANTE COMÚN
EL CONTRATISTA



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

EL CAMBIO LO HACEMOS TODOS...



GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN



R2.04	Daños a propiedad de terceros o propiedad pública, durante los trabajos de infraestructura hospitalaria	Baja Prioridad					X	El CONTRATISTA debe definir y presentar a la ENTIDAD las acciones necesarias, conforme a la legislación vigente y disposiciones vigentes en su total capacidad y responsabilidad hasta que la obra haya sido recibida por la entidad. El seguro deberá cubrir daños y perjuicios a terceros, cubrir la responsabilidad civil por multas económicas o lesiones a personas que no sean trabajadores del contratista, o daños a la propiedad de terceros, dentro del alcance de las obras y del terreno entregado, así como aquellos derivados de la ejecución de los trabajos.	CONTRATISTA DE OBRA
R2.05	Daños en el funcionamiento de la maquinaria y/o equipo.	Baja Prioridad					X	El CONTRATISTA DE OBRA debe proveer las acciones de mantenimiento y/o acciones operativas de las maquinarias y/o equipos a emplear en la obra, la planificación de actividades es de ámbito responsabilidad del CONTRATISTA.	CONTRATISTA DE OBRA
R2.06	Discrepancias entre los diferentes documentos que conforma el Expediente Técnico de la Obra	Prioridad Moderada					X	Las Discrepancias Específicas del Expediente Técnico, prevalece el orden de jerarquía de los documentos en caso de discrepancias.	CONTRATISTA DE OBRA
R2.07	Cambio en la ubicación de las obras, respecto al Estudio del Proyecto, sin la autorización de la ENTIDAD.	Prioridad Moderada					X	Los cambios al diseño y ejecución de obras no autorizados por la ENTIDAD, es de responsabilidad del Contratista por lo cual se sanciona al Contratista y éste debe resaltar la previsión en el Contrato.	CONTRATISTA DE OBRA
R2.08	Modificaciones erróneas de las cantidades de obra (mediciones) ejecutadas por el CONTRATISTA DE OBRA	Prioridad Moderada	X					Las mediciones deben realizarse conforme a las pautas consignadas en el Valor Referencial y la Especificación de Métodos y Formas de pago. Los trabajos estarán bajo control del Supervisor. No se permite ejecutar cantidades de obra no autorizadas por la ENTIDAD.	CONTRATISTA DE OBRA
R2.09	El CONTRATISTA DE OBRA emplea personal, sin que cumpla requisitos de acuerdo a las Bases del Contrato	Baja Prioridad					X	Es obligatorio que el Contratista emplee al personal indicado en su Propuesta Técnica; caso contrario, se aplicarán las sanciones establecidas en las Bases, la Ley y el Reglamento de Contrataciones.	CONTRATISTA DE OBRA
R2.10	Permitir que el CONTRATISTA DE OBRA emplee los trabajos sin un personal Residente y/o Supervisor de Obra, debidamente acreditado	Prioridad Moderada					X	Es obligatorio que el Contratista emplee al personal indicado en su Propuesta Técnica; caso contrario, se aplicarán las sanciones establecidas en las Bases, la Ley y el Reglamento de Contrataciones.	CONTRATISTA DE OBRA
R2.11	Ampliaciones de Plazos en la ejecución de la Obra	Prioridad Moderada	X					El Contratista de Obra debe proveer el cumplimiento de la Programación y cronograma. El retraso de la obra es responsabilidad del Contratista, salvo las ampliaciones de plazo debidamente autorizadas por la ENTIDAD.	CONTRATISTA DE OBRA
R2.12	Sobrecostos durante el periodo de ejecución de la obra, Riesgo que asume el contratista de obra	Prioridad Moderada	X					Imputar la carga financiera del cumplimiento y/o de ser el caso la atención económica con la finalidad de cubrir la ejecución de la obra. Gestionar propuestas para adicionales, en obra y verificar su cumplimiento por parte de la entidad dentro del marco legal del Reglamento de la Ley de Contrataciones.	CONTRATISTA DE OBRA
R2.13	Paralización de obra	Alta Prioridad					X	Las partes pueden acordar la suspensión del plazo de ejecución de la obra, hasta la culminación de dicho evento, sin que ello suponga el reconocimiento de mayores gastos generales y costos, salvo aquellos que sean necesarios para validar la suspensión.	CONTRATISTA DE OBRA
R2.14	Avances durante la ejecución de obra	Prioridad Moderada					X	La ENTIDAD es la única competente para calificar los hechos o circunstancias y determinar si son considerados "avances" de obra, generados por los efectos económicos señalados en la Ley de Contrataciones del Estado.	ENTIDAD
R2.15	Adquisición de mobiliario que no se ajusta a las especificaciones técnicas señaladas en el Expediente Técnico, ejecutadas por el CONTRATISTA DE OBRA	Prioridad Moderada					X	El CONTRATISTA DE OBRA debe proveer las mejores condiciones de adquisición del mobiliario, en cumplimiento de la ficha técnica o especificaciones técnicas.	CONTRATISTA DE OBRA
R2.16	Demora en la adquisición del Equipamiento, no cumpliendo lo señalado en el cronograma en ejecución de obra propuesta y aprobada por la entidad, ejecutadas por el CONTRATISTA DE OBRA	Prioridad Moderada					X	El CONTRATISTA DE OBRA debe proveer las mejores condiciones de adquisición del equipamiento, como lo señala el cronograma de ejecución de obra.	CONTRATISTA DE OBRA
R3.01	Diferencias encontradas entre las condiciones del medio (caso por) respecto al proyecto en el Estudio de Mecanismo de Sucesos del Expediente Técnico.	Alta Prioridad					X	Se transferirá la problemática al CONSULTOR que elaboró el Estudio.	ENTIDAD
R4.01	Modificaciones de la ubicación y/o trazo de las obras a ejecutar según el Expediente Técnico por parte del CONTRATISTA DE OBRA, sin la autorización de la ENTIDAD.	Prioridad Moderada					X	Los cambios al diseño y ejecución de obras no autorizados por la ENTIDAD, es de responsabilidad del Contratista; por lo cual se sanciona al Contratista y éste debe resaltar la previsión en el Contrato.	CONTRATISTA DE OBRA
R5.01	Daños ambientales por inadecuados protocolos del proceso constructivo autorizados.	Prioridad Moderada					X	Responsabilidad del Contratista de Obra. El no cumplimiento de esta actividad conlleva a multas que serán de responsabilidad del Contratista de Obra.	CONTRATISTA DE OBRA
R5.02	Paras sociales ocasionadas por la población	Prioridad Moderada					X	Causas no imputables a las Partes se acuerda conforme a la Ley y Reglamento de Contrataciones.	ENTIDAD
R5.03	Accidentalidad presentada por la deficiente colocación de señalización preventiva en obra, falta de señalización de adelantamiento, iluminación, equipos para obras, sistemas de señalización, etc. conforme al Plan de Seguridad y Salud Ocupacional para la Obra, por parte del CONTRATISTA DE OBRA.	Prioridad Moderada					X	Responsabilidad del Contratista de Obra. Si no cumplimiento de esta actividad conlleva a multas que serán de responsabilidad del Contratista de Obra.	CONTRATISTA DE OBRA
R6.01	Hallazgos de índole arqueológica, durante la ejecución de la obra, que pongan en interrupción el normal desarrollo de las obras.	Alta Prioridad					X	Responsabilidad del Contratista de Obra. Si no cumplimiento de esta actividad conlleva a multas que serán de responsabilidad del Contratista de Obra.	ENTIDAD

GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN
COMANDO EN JEFE
Edmundo Huancayo Arias
Nº 11212664
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE CONTRATISTA



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

EL CAMBIO LO HACEMOS TODOS...



GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN

R6.02	Obtención de permisos arquitectónicos (CIRA) para la ejecución de la obra	Prioridad Moderada					X	Responsabilidad del Contratista de Obra. El no cumplimiento de esta actividad conlleva a multas que serán de responsabilidad del Contratista de Obra	ENTIDAD	
R7.01	Obtención de Permisos y autorizaciones de Inspecciones del Gobierno y/o municipales para ejecución de la obra	Prioridad Moderada					X	Responsabilidad del CONSULTOR. El no cumplimiento de esta actividad conlleva al incumplimiento de las cláusulas previstas en el contrato.	ENTIDAD	
R7.02	Obtención de Permisos, autorizaciones y/o autorizaciones del sistema de utilización en media presión, de proyectos de suministro de los servicios básicos, continuables, para ejecución de la obra, así como la obtención de los planos de atención de redes subterráneas y aéreas, instalación de árboles y arborescencias.	Prioridad Moderada					X	Responsabilidad del CONSULTOR. El no cumplimiento de esta actividad conlleva al incumplimiento de las cláusulas previstas en el contrato.	ENTIDAD	
R8.01	Tramitos, licencias no provistos y/o demás trámites de la municipalidad.	Alta Prioridad			X			En causas no imputables a las Partes se aplicará el Adicional de obra conforme a Ley y Reglamento de Contrataciones.	ENTIDAD	
R8.02	Participación de la ejecución de los trabajos por cuenta de infraestructura existente, que afecten la ejecución de obras en el proyecto.	Prioridad Moderada			X			En causas no imputables a las Partes se aplicará el Adicional de obra conforme a Ley y Reglamento de Contrataciones.	ENTIDAD	
R9.01	Por cambios de normatividad durante la ejecución de la obra	Prioridad Moderada			X			De aplicarse normativas de carácter obligatorio, no contempladas en el contrato, se aplicará el Adicional de obra conforme a Ley y Reglamento de Contrataciones.	ENTIDAD	
R9.02	Abandono de la obra por parte del CONTRATISTA DE OBRA durante la ejecución del contrato.	Alta Prioridad			X			LA ENTIDAD debe evaluar, estudiar y verificar las causas, solicitando la caducidad de acuerdo de ser procedente, y actuar de acuerdo a Ley y Reglamento de Contrataciones y Directivas aplicables al contrato.	CONTRATISTA DE OBRA	
R9.03	Abandono del contrato por parte del SUPERVISOR durante la ejecución del contrato.	Alta Prioridad			X			LA ENTIDAD debe evaluar, estudiar y verificar las causas, solicitando la caducidad de acuerdo de ser procedente, y actuar de acuerdo a Ley y Reglamento de Contrataciones y Directivas aplicables al contrato.	ENTIDAD	
R9.04	Suspensiones del contrato de obra, por causas imputables al CONTRATISTA DE OBRA	Alta Prioridad			X			LA ENTIDAD debe evaluar, estudiar y verificar las causas, debiendo actuar de acuerdo a Ley y Reglamento de Contrataciones y Directivas aplicables al contrato.	CONTRATISTA DE OBRA	
R9.05	Suspensiones del contrato de SUPERVISIÓN, por causas imputables al SUPERVISOR.	Alta Prioridad			X			LA ENTIDAD debe evaluar, estudiar y verificar las causas, debiendo actuar de acuerdo a Ley y Reglamento de Contrataciones y Directivas aplicables al contrato.	ENTIDAD	
R9.06	Demoras en la ejecución del contrato por Coordinación Interinstitucional	Alta Prioridad		X				En causas no imputables a las Partes se aplicará la aplicación del plazo, conforme a Ley y Reglamento de Contrataciones.	ENTIDAD	
R9.07	Discrepancia entre el CONTRATISTA DE OBRA EL SUPERVISOR DE OBRA Y LA ENTIDAD contratante	Prioridad Moderada			X			LA ENTIDAD debe evaluar, estudiar y verificar las causas, debiendo actuar de acuerdo a Ley y Reglamento de Contrataciones y Directivas aplicables al contrato.	CONTRATISTA DE OBRA	
R10.01	Elaboración de Bases de Contratación sin sujeción a la normatividad vigente.	Prioridad Moderada			X			Responsabilidad de la ENTIDAD, debiendo corregirse la actuación si el caso lo permite, o siendo pasible de sanción.	ENTIDAD	
R10.02	No firma del contrato por parte del POSTOR ganador de la Buena Pro que se ha cargo de SUPERVISAR LA OBRA	Alta Prioridad			X			Responsabilidad del POSTOR ganador, siendo pasible de sanción.	ENTIDAD	
R10.03	No firma del contrato por parte del POSTOR ganador de la Buena Pro que se ha cargo de la ejecución de la Obra - CONTRATISTA DE OBRA	Prioridad Moderada			X			Responsabilidad del POSTOR ganador, siendo pasible de sanción.	ENTIDAD	
R10.04	Demora en la iniciación del Contrato de Obra, por falta de SUPERVISOR DE LA OBRA.	Alta Prioridad			X			La Entidad puede acordar con el contratista el día de la fecha de inicio del plazo de ejecución de la obra. No resulta aplicable el rescate de daños y perjuicios, y/o suspender el trámite de la solicitud y entrega del adelanto directo. Art. 152 del RLCE.	CONTRATISTA DE OBRA	
R10.05	Demora en la iniciación del Contrato de Obra, por falta de CONTRATISTA DE OBRA.	Alta Prioridad			X			Responsabilidad del CONTRATISTA DE OBRA, siendo pasible de sanción.	ENTIDAD	
R10.06	No pago oportuno, por parte del CONTRATISTA DE OBRA, a los trabajadores y personal a su cargo en relación con salarios, prestaciones sociales y demás beneficios a que tengan derecho.	Prioridad Moderada			X			Responsabilidad del CONTRATISTA DE OBRA, siendo pasible de sanción.	CONTRATISTA DE OBRA	
R10.07	No pago oportuno por el personal del SUPERVISOR, por la no cancelación oportuna de salarios y prestaciones sociales y demás beneficios a que tengan derecho.	Prioridad Moderada			X			Responsabilidad del SUPERVISOR DE OBRA, siendo pasible de sanción.	CONTRATISTA DE OBRA	
R10.08	No pago oportuno por los trabajadores y personal del CONTRATISTA DE OBRA, por la no cancelación oportuna de salarios y prestaciones sociales y demás beneficios a que tengan derecho.	Alta Prioridad			X			Responsabilidad del CONTRATISTA DE OBRA, siendo pasible de sanción.	CONTRATISTA DE OBRA	
R10.09	No pago oportuno, por parte de la ENTIDAD al CONTRATISTA DE OBRA por los servicios prestados en la ejecución de la Obra	Alta Prioridad			X			Responsabilidad de la ENTIDAD, siendo pasible de sanción.	ENTIDAD	



CONCEPCION BALTU CHILCA II
Edgar Huaringa Amaro
DNI: N° 2124954
REPRESENTANTE CONTRATISTA



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

EL CAMBIO LO HACEMOS TODOS...



GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN

R10.10	Daños a terceros por responsabilidad civil, por parte del CONTRATISTA DE LA OBRA	Prioridad Moderada			X	Responsabilidad del CONTRATISTA DE OBRA, siendo pasible de sanción. La Obra debe contar con Pólizas CAR y Cartas Fianzas	CONTRATISTA DE OBRA
R10.11	Problemas presentados entre socios y/o asociados de las empresas y/o firmas que conforman el CONTRATISTA DE OBRA. Y ocasionen cualquier tipo de problemática durante los avances en la ejecución de la obra.	Prioridad Moderada			X	Responsabilidad del CONTRATISTA DE OBRA, siendo pasible de sanción.	CONTRATISTA DE OBRA
R11.01	Facturación en índices Unificados de la Construcción, Índice de Precios al Consumidor y tasas de cambio	Prioridad Moderada		X		Responsabilidad del CONTRATISTA. La aplicación de fórmulas de reajuste en la ejecución del contrato de obra tiene por objeto permitir al contratista actualizar el valor de los insumos y/o materiales en la ejecución de una obra.	CONTRATISTA DE OBRA
R11.02	Inasistencia del CONTRATISTA DE LA OBRA	Alta Prioridad			X	Responsabilidad del CONTRATISTA DE OBRA siendo pasible de sanción.	CONTRATISTA DE OBRA
R11.03	Inasistencia del SUPERVISOR DE LA OBRA	Alta Prioridad			X	Responsabilidad del SUPERVISOR DE OBRA siendo pasible de sanción.	CONTRATISTA DE OBRA
R11.04	Falta de financiamiento por parte de la ENTIDAD para ejecutar la Obra	Prioridad Moderada			X	Responsabilidad de la ENTIDAD, siendo pasible de sanción.	ENTIDAD

CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA: RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS

Ni la suscripción del Acta de Recepción de Obra, ni el consentimiento de la liquidación del contrato de obra, enervan el derecho de LA ENTIDAD a reclamar, posteriormente, por defectos o vicios ocultos, conforme a lo dispuesto por los artículos 40 de la Ley de Contrataciones del Estado y 173 de su Reglamento.

El plazo máximo de responsabilidad de EL CONTRATISTA es de SIETE (07) años, contados a partir de la conformidad de la recepción TOTAL de la obra.

CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA: PENALIDADES

Si EL CONTRATISTA incurre en retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, LA ENTIDAD le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso, de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad Diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto vigente}}{F \times \text{plazo vigente en días}}$$

Donde:

F = 0.15 para plazos mayores a sesenta (60) días o;
F = 0.40 para plazos menores o iguales a sesenta (60) días.

El retraso se justifica a través de la solicitud de ampliación de plazo debidamente aprobado. Adicionalmente, se considera justificado el retraso y en consecuencia no se aplica penalidad, cuando EL CONTRATISTA acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable. En este último caso la calificación del retraso como justificado por parte de LA ENTIDAD no da lugar al pago de gastos generales ni costos directos de ningún tipo, conforme el numeral 162.5 del artículo 162 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Adicionalmente a la penalidad por mora se aplicarán las siguientes penalidades:

N°	Penalizaciones	Forma de cálculo	Procedimiento
1	Cuando el personal acreditado permanece menos de sesenta (60) días desde el inicio de su participación en la ejecución del contrato o del íntegro del plazo de ejecución, si este es menor a los sesenta (60) días, de conformidad con las disposiciones establecidas en el numeral 190.2 del artículo 190 del Reglamento.	0.5 UIT por cada día de ausencia del personal en obra en el plazo previsto.	Según informe del supervisor o inspector de la obra, según corresponda.



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

EL CAMBIO LO HACEMOS TODOS...



GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN

N°	Penalizaciones	Forma de cálculo	Procedimiento
2	En caso el contratista incumpla con su obligación de ejecutar la prestación con el personal acreditado o debidamente sustituido.	0.5 UIT por cada día de ausencia del personal en obra.	Según informe del supervisor o
3	INDUMENTARIA E IMPLEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Cuando el contratista no cumpla con dotar a su personal o parte del personal los elementos de seguridad como: casco, zapatos de seguridad, lentes y guantes.	(1/2000) x Monto del Contrato, por cada día de falta.	Según informe del supervisor o inspector de la obra, según corresponda.
4	CALIDAD DE LOS MATERIALES Cuando el contratista ingrese materiales a la obra sin la autorización del supervisor o utilice materiales no especificados en el Expediente Técnico para la ejecución de la obra.	(1/2000) x Monto del Contrato, por cada material no autorizado.	Según informe del supervisor o inspector de la obra, según corresponda.
6	CRONOGRAMA VALORIZADO AL INICIO DEL PLAZO CONTRACTUAL Cuando el contratista no cumpla con entregar el calendario valorizado adecuado a la fecha de inicio del plazo contractual, en un plazo de 24 horas contados a partir del día siguiente del inicio de obra, o en el caso de demoras injustificadas los cronogramas reprogramados o acelerados de trabajo, dentro del plazo indicado en la Ley de Contrataciones y su Reglamento	(1/2000) x Monto del Contrato.	Según informe del supervisor o inspector de la obra, según corresponda.
7	CALENDARIO DE ACCELERACIÓN DE TRABAJOS Cuando el contratista no cumpla con entregar el calendario de aceleración de trabajos, dentro del plazo en el artículo 203 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.	(1/2000) x Monto del Contrato.	Según informe del supervisor o
8	PRUEBAS y ENSAYOS Cuando el Contratista no realiza las pruebas y/o ensayos solicitados por el supervisor o inspector para verificar la calidad de los materiales y las dosificaciones. Bajo este supuesto, el supervisor o inspector durante el proceso constructivo tendrá la responsabilidad de solicitar las pruebas y/o ensayos señalados y otros que exige las normas técnicas peruanas. Las pruebas y/o ensayos deben solicitarse a través del cuaderno de obra.	(1/2000) x Monto del Contrato, por cada Incumplimiento.	Según informe del supervisor o inspector de la obra, según corresponda. Adjuntado la evidencia de la solicitud a través del cuaderno de obra.
9	USO DE LOS EQUIPOS Cuando el contratista no provea para la ejecución de la obra, el equipamiento estratégico y los demás equipos previstos en la relación de insumos sección equipos, del expediente técnico. El uso de los equipos es según la ejecución de las partidas de la obra, para lo cual los equipos son puestos en obra oportunamente, el uso de equipos	(1/2000) x Monto del Contrato, por cada equipo ausente.	Según informe del supervisor o



CONSORCIO GARCILAZA II
Edgar Huarcaya Amaro
DNI: N° 7124954
REPRESENTANTE DEL CONTRATISTA



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

EL CAMBIO LO HACEMOS TODOS...



GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN

N°	Penalizaciones	Forma de cálculo	Procedimiento
	similares en lugar de los equipos pertinentes se considera como equipo ausente.		
10	INCUMPLIMIENTO A LA SUBSANACIÓN DE OBSERVACIONES Cuando el contratista de manera injustificada no cumple con la subsanación de las observaciones (referido a la ejecución de la obra) realizadas por el Supervisor o Inspector o Sub Gerente de Supervisión o Gerente de Infraestructura.	$(1/2000) \times$ Monto del Contrato, por cada Incumplimiento.	Según informe del supervisor o inspector de la obra, según corresponda. Indicando las observaciones no subsanadas, la situación actual y los días de atraso.
11	POR INASISTENCIA DE LOS ESPECIALISTAS DEL CONTRATISTA A REUNIÓN CONVOCADAS POR LA ENTIDAD CONTRATANTE Cuando el contratista de manera injustificada, no asista con sus especialistas a reuniones convocadas por la Entidad, exigidos en el expediente técnico. Con dos días de anticipación, la entidad notifica la fecha de la reunión indicando los especialistas que deben participar, la hora y la forma (virtual o presencial); de ser presencial debe indicarse el lugar de la reunión.	$(1/2000) \times$ Monto del Contrato, por cada especialista ausente.	Según informe del supervisor o inspector de la obra, según corresponda.
12	VALORIZACIONES Cuando el contratista no presenta al Supervisor la valorización mensual dentro de los dos (02) días calendario a partir del primer día hábil de cada mes siguiente.	$(1/2000) \times$ Monto del Contrato, por cada día de retraso injustificado.	Según informe del supervisor o inspector de la obra, según corresponda.
13	VALORIZACIONES INCOMPLETAS Por la presentación de valorizaciones incompletas a la información establecida en el numeral XXVII del presente.	$(1/2000) \times$ Monto del Contrato, por cada día de retraso injustificado.	Según informe del supervisor o inspector de la obra, según corresponda.

Importante

De haberse previsto otras penalidades a las previstas, incluir los supuestos de aplicación de penalidad, la forma de cálculo de la penalidad para cada supuesto y el procedimiento mediante el cual se verifica el supuesto a penalizar, conforme el artículo 163 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Estas penalidades se deducen de las valorizaciones o en la liquidación final, según corresponda; o si fuera necesario, se cobra del monto resultante de la ejecución de la garantía de fiel cumplimiento.

La penalidad por mora y las otras penalidades pueden alcanzar cada una un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato vigente, o de ser el caso, del ítem que debió ejecutarse.

Cuando se llegue a cubrir el monto máximo de la penalidad por mora o el monto máximo para otras penalidades, LA ENTIDAD puede resolver el contrato por incumplimiento.



CLÁUSULA DÉCIMA SÉPTIMA: RESOLUCIÓN DEL CONTRATO

Cualquiera de las partes puede resolver el contrato, de conformidad con el numeral 32.3 del artículo 32 y artículo 36 de la Ley de Contrataciones del Estado, y el artículo 164 de su Reglamento. De darse el caso, LA ENTIDAD procederá de acuerdo a lo establecido en los artículos 165 y 207 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA: RESPONSABILIDAD DE LAS PARTES

Cuando se resuelva el contrato por causas imputables a algunas de las partes, se debe resarcir los daños y perjuicios ocasionados, a través de la indemnización correspondiente. Ello no obsta la aplicación de las sanciones administrativas, penales y pecuniarias a que dicho incumplimiento diere lugar, en el caso que éstas correspondan.

Lo señalado precedentemente no exime a ninguna de las partes del cumplimiento de las demás obligaciones previstas en el presente contrato.

CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA: ANTICORRUPCIÓN

EL CONTRATISTA declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato.

Asimismo, el CONTRATISTA se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Además, EL CONTRATISTA se compromete a i) comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y ii) adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas.

Finalmente, EL CONTRATISTA se compromete a no colocar a los funcionarios públicos con los que deba interactuar, en situaciones reñidas con la ética. En tal sentido, reconoce y acepta la prohibición de ofrecerles a éstos cualquier tipo de obsequio, donación, beneficio y/o gratificación, ya sea de bienes o servicios, cualquiera sea la finalidad con la que se lo haga.

CLÁUSULA VIGÉSIMA: MARCO LEGAL DEL CONTRATO

Sólo en lo no previsto en este contrato, en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, en las directivas que emita el OSCE y demás normativa especial que resulte aplicable, serán de aplicación supletoria las disposiciones pertinentes del Código Civil vigente, cuando corresponda, y demás normas de derecho privado.

CLÁUSULA VIGÉSIMA PRIMERA: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Las controversias que surjan entre las partes durante la ejecución del contrato se resuelven mediante conciliación o arbitraje, según el acuerdo de las partes.

Cualquiera de las partes tiene derecho a iniciar el arbitraje a fin de resolver dichas controversias dentro del plazo de caducidad previsto en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

Facultativamente, cualquiera de las partes tiene el derecho a solicitar una conciliación dentro del plazo de caducidad correspondiente, según lo señalado en el artículo 224 del Reglamento de la





Ley de Contrataciones del Estado, sin perjuicio de recurrir al arbitraje, en caso no se llegue a un acuerdo entre ambas partes o se llegue a un acuerdo parcial. Las controversias sobre nulidad del contrato solo pueden ser sometidas a arbitraje.

El Laudo arbitral emitido es inapelable, definitivo y obligatorio para las partes desde el momento de su notificación, según lo previsto en el numeral 45.21 del artículo 45 de la Ley de Contrataciones del Estado.

CLÁUSULA VIGÉSIMA SEGUNDA: JUNTA DE RESOLUCIÓN DE DISPUTAS

Las partes acuerdan para la solución de las controversias derivadas del presente Contrato de Obra conformar una Junta de Resolución de Disputas (en adelante, la JRD) de acuerdo a las disposiciones de la Ley de Contrataciones del Estado, su Reglamento y las directivas que emita OSCE al respecto (en adelante, las "Normas Aplicables a la JRD").

La JRD estará compuesta por [TRES (3) MIEMBROS, los cuales serán designados conforme a las Normas Aplicables a la JRD.

Todas las controversias generadas entre las partes con ocasión al presente Contrato de Obra deben ser sometidas, en primer lugar, a la decisión de la JRD de conformidad con las Normas Aplicables a las JRD.

La decisión que emita la JRD es vinculante y, por tanto, de inmediato y obligatorio cumplimiento para las partes conforme a lo establecido en las Normas Aplicables a la JRD. El incumplimiento de la decisión otorga a la parte afectada la potestad de resolver el contrato, previo aviso requiriendo el cumplimiento.

En caso alguna de las Partes no esté de acuerdo con la decisión emitida por la JRD, podrá someter la controversia a arbitraje conforme a lo establecido en las Normas Aplicables a la JRD. Las Partes acuerdan que es condición obligatoria para el inicio del arbitraje el haber concluido de modo previo el procedimiento ante la JRD.

Si una Parte no manifiesta su disconformidad con una decisión emitida por la JRD en el plazo previsto en las Normas Aplicables a las JRD, entonces dicha decisión adquiere el carácter de definitiva y no podrá ser sometida a arbitraje. Si una Parte manifiesta su disconformidad con una decisión emitida por la JRD en el plazo previsto en las Normas Aplicables a las JRD, pero no inicia el arbitraje respectivo en el plazo previsto en dichas Normas, aquella adquiere la calidad de definitiva.

CLÁUSULA VIGÉSIMA TERCERA: FACULTAD DE ELEVAR A ESCRITURA PÚBLICA

Cualquiera de las partes puede elevar el presente contrato a Escritura Pública corriendo con todos los gastos que demande esta formalidad.

CLÁUSULA VIGÉSIMA CUARTA: DOMICILIO PARA EFECTOS DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL

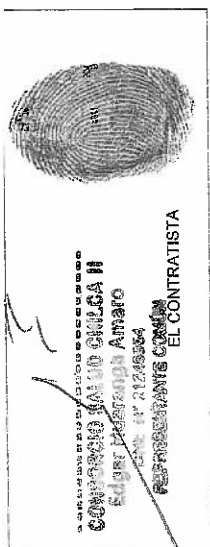
Las partes declaran el siguiente domicilio para efecto de las notificaciones que se realicen durante la ejecución del presente contrato:

DE LA ENTIDAD:

- **Domicilio:** Jr. Loreto 363 – Distrito y Provincia De Huancayo – Junín.
- **Trámite:** Mesa de parte Virtual del Gobierno Regional de Junín
- **Correo Electrónico:** oasa@regionjunin.com.pe

DEL CONTRATISTA:

- **Domicilio:** Av. José Gálvez Barrenechea N° 924, Urb. Corpac – San Isidro – Lima - Lima





GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

EL CAMBIO LO HACEMOS TODOS...



GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN

- Correo Electrónico: ats@atsconstructora.com / gerencia@atsconstructora.com
- Celular: 01-377 6646 / 949160343

La variación del domicilio aquí declarado de alguna de las partes debe ser comunicada a la otra parte, formalmente y por escrito, con una anticipación no menor de quince (15) días calendario.

De acuerdo con las bases integradas, la oferta y las disposiciones del presente contrato, las partes lo firman por triplicado en señal de conformidad en la ciudad de Huancayo al 12 de diciembre de 2024.



C.P.C. MARIANELA LIZ QUISPE SALAS
Directora Regional de Administración y
Finanzas
Gobierno Regional de Junín – Sede Central
"LA ENTIDAD"

CONSORCIO SALUD CHILCA II
Edgar Huaranga Amaro
DNI: N° 21248964
REPRESENTANTE COMÚN

CONSORCIO SALUD CHILCA II
Sr. Edgar Huaranga Amaro
Representante Común
"EL CONTRATISTA"

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
La Secretaría General que suscribe, Certifica
que la presente es copia fiel del original.

HYO.

19 DEC. 2024

Abg. Eña M. Bonilla Pérez
SECRETARÍA GENERAL

